

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA ORDINARIA No. 30-2016

Sesión Ordinaria No. 30-2016, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con diez minutos del martes 26 julio del 2016, en el Salón de sesiones, segundo piso Centro Cívico la Cultura, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
MSc. Humberto Soto Herrera	Presidente	P. Liberación Nacional
Sra. Isabel Brenes Ugalde	Vicepresidente	Unidad Social Cristiana

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Víctor Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira	Participación Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Renovemos Alajuela
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	Unidad Social Cristiana
Lic. Denis Espinoza Rojas	Partido Liberación Nacional

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Argerie María Córdoba Rodríguez
Sra. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Green Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sr. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra. Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel d Jesús Mejía Mendez

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	B. San José
	Sra. Roxana Guzman Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	La Guácima
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Luis Emilia Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita AUSENTE
	Sra. Andrea María Castillo Quirós	SUPLE
14	Sra. Anaís Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL – AUSENTE-

Licdo. Roberto Thompson Chacòn,

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO

Licdo. Ronald Durán Molina

ALCALDE EN EJERCICIO

MSc. Alfonso Luna Alfaro

ASESORES JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Lcdo. Luis Alonso Villalobos Molina

Lcda. Natalia Stephanie Martínez Ovarés

ASESORA ADMINISTRATIVA

Maureen Calvo Jiménez

CAPITULO I. ALTERACIONES A LA AGENDA DEL DÍA

ARTICULO PRIMERO: Según el Artículo 39 del Código Municipal y por votación de los once Regidores y definitivamente, se modifica el orden de la agenda para conocer los siguientes documentos:

- Asuntos de la Presidencia, convocatoria próximo jueves
- Nota de C.D. Carrizal exoneración, 10 votos uno en contrario de María Isabel Brenes Ugalde

CADA ALTERACION SE VOTA U/U OBTIENE ONCE VOTOS, DEFINITIVAMENTE:

- Dos oficios de Comisiones
- Nota Vice alcaldía rectificación fechas A FAN FEST.
- Colegio Gregorio José Ramírez
- 9 mociones
- Oficio MA-A-2785-2016

CAPITULO II APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO PRIMERO: Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, se somete a votación la siguiente acta, observaciones:

ACTA ORDINA NO. 29-2015, del 19 de julio 2015

Víctor Hugo Solís Campos

Como usted lo dijo señor Presidente, no me voy a referir al acta sino a las actas, quiero hacer la manifestación pública con esto no estoy defendiéndola, sino se lo merece ya que venimos de una semana muy larga y un día feriado como el día de ayer que fue el de la Anexión de la Nicoya, hoy como podemos ver tenemos las actas en nuestra curul y más importante el acta extraordinaria del 21 de julio que se hizo mención de la urgencia que tiene que llegar a la Contraloría General de la República, quiero hacer mía y de esta Fracción una felicitación y un agradecimiento porque se lo merece a raíz de que el día de ayer fue feriado y tuve la oportunidad de recibir las actas en el transcurso del día por nuestra compañera Secretaria Licda María del Rosario Muñoz, hago mis felicitaciones a la compañera Licenciada, creo en la eficiencia y en el trabajo que ella viene realizando para que por fin sea parte de la participación de este órgano colegiado y también en estas sesiones municipales. Como regidor y como compañera ella quiero hacer esas felicitaciones Licenciada, coger un día feriado y una semana larga y transcribir las actas como todos sabemos es tedioso, duro complicado, se necesita de mucho espacio para poder entender todas las discusiones y el análisis que aquí hacemos durante tres horas y a veces más palabra por palabra. Creo que alguna remuneración se merece la Licenciada y en eso se lo dejo a ustedes para que puedan analizarlo, discutirlo como a raíz hemos identificado la buena labor y liderazgo de muchos compañeros en la Administración y del señor Alcalde, creo que la Licenciada y como muchos aquí presentes de la Administración se lo merecen. Es bueno iniciar una sesión, una actividad y un ejercicio de estos con una nota de felicitar a una compañera por su nombre labor y desempeño hacia este órgano colegiado.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

En todo caso, para nadie es un secreto la eficiencia de doña Rosario y siempre su compromiso con la institución, con la empresa con la Municipalidad, con este Concejo, hay una moción de respaldo porque trabajar un día feriado tiene que pagarse por ley, doña Rosario lo trabajó y tiene que pagárselo así de sencillo.

SE RESUELVE APROBAR EL ACTA, OBTIENE ONCE VOTOS Y SE PROCEDE EN EL ACTO A FIRMARLA.

ACTA EXTRAORDINA NO. 13-2015, del 21 de julio 2015

De la sesión anterior, quedó pendiente en el uso de la palabra el Regidor Víctor Hugo Solís Campos:

Con la representación del Gobierno del señor Alcalde, me hubiera gustado que estuviera presente el señor Alcalde, no me gusta hablar de la gente que no está presente, esperaré cuando esté el señor Alcalde para hacer las observaciones de parte de esta Fracción hacia la Administración con respecto a lo que es el Plan de Gobierno.

SE PROCEDE APROBAR EL ACTA, OBTIENE ONCE VOTOS Y SE PROCEDE EN EL ACTO A FIRMARLA.

CAPITULO III. EXONERACION Y ADJUDICACIÓN DE LICENCIA PROVISIONAL DE LICOR

ARTICULO PRIMERO: Sr. Oscar Barrantes Rodríguez, Presidente Concejo de Distrito Carrizal, que dice "Aprovechamos la misma para hacer de su conocimiento que en la Sesión N9 44-16 del Concejo de Distrito de Carrizal celebrada el día miércoles 22 de junio del año en curso se conoció la solicitud de la Asociación Cívica Carrizaleña para realizarlos Festejos populares Carrizal 2017 a celebrarse Dios mediante del 06 al 16 de Enero. Este Concejo de Distrito acordó dar el Visto Bueno a la Asociación Cívica Carrizaleña para realizarlos Festejos Populares Carrizal 2017 a celebrarse Dios mediante del 06 al 16 de Enero. Es por ello que muy respetuosamente solicitamos al honorable Concejo Municipal de Alajuela la Exoneración del 5% del Impuesto a los Espectáculos Públicos, así como la patente provisional de licores para los festejos que se llevarán a cabo del 02 al 17 de Julio del año en curso." **SE RESUELVE 1.- APROBAR LA EXONERACIÓN DEL 5% DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE SRA. ISABEL BRENES UGALDE. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN. 2.-APROBAR LA LICENCIA PROVISIONAL DE LICOR OBTIENE NUEVE VOTOS POSITIVOS, DOS NEGATIVOS DE SRA. ISABEL BRENES UGALDE, SR. LUIS ALFREDO GUILLEN SEQUEIRA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN. 3.- DEBERÁN CANCELAR EL CANON DE LA LICENCIA DE LICOR PROVISIONAL ANTE LA ADMINISTRACIÓN.**

Justificación de Voto:

Luis Alfredo Guillén Sequeira

Mi voto negativo en cuanto a la patente provisional de Licores, dado que nuestra fracción históricamente, siempre ha votado en contra las patentes provisionales de licor.

ARTICULO SEGUNDO: Se conoce nota que suscribe Mónica Castro representante de CASA BLANCA, donde solicita permiso para realizar un evento BTL en el parque La Catedral el día miércoles 17 de agosto del presente año. Realizar perifoneo en los alrededores de San José y caravanas en los puntos de venta **SE RESUELVE DENEGAR LA SOLICITUD DE PRESTAMO USO ESPACIO PUBLICO EN EL PARQUE CENTRAL. OBTIENE CERO VOTOS. 2.- EN CUANTO AL PERIFONEO DEBE SOLICITAR EL PERMISO ANTE LA ACTIVIDAD DE PATENTES Y PAGAR EL CANON CORRESPONDIENTE.**

CAPITULO IV. JURAMENTACIONES CONSTITUCIONALES

ARTÍCULO PRIMERO: Conforme el juramento que deben prestar los Funcionarios Públicos, dispuesto Artículo 194, Título XVI Constitucional, se juramenta a los siguientes miembros de Juntas administrativa.

LICEO OTILIO ULATE BLANCO: Sr. Jorge Barquero Arrieta ced. 2-352-569, Sra. Ana Lorena Alfaro Bravo ced. 2-449-165, Sra. Yadira Álvarez Villalobos ced. 2-450-484, Sra. Laura Cristina Arrieta Marín ced. 2-482-517, Sra. María Cecilia Jiménez Sánchez ced. 2-451-508.

CAPITULO V. INICIATIVAS PENDIENTES

Licdo José Luis Pacheco Murillo

La moción está encaminada a llamar la atención de un tema que es fundamental requerimos de un plan regulador, es urgente que nos actualice, nos ubique en el contexto de un verdadero desarrollo cantonal, eso para ayudar efectivamente al tema de la eficiencia municipal, en tal sentido con la explicación que dio doña Flora y con lo que acaba de mencionar el señor Presidente Municipal me parece que podría la Comisión efectivamente en una sesión extraordinaria que le dediquemos al tema del plan regulador, hay muchas preguntas, mucho por conocer del Plan Regulador y de las acciones que la misma comisión ha ido desarrollando al fin y al cabo la comisión nos representa a todos los del Concejo, en ese sentido a mí me interesa muchísimo y sé que a todos los que estamos en el Concejo y a mucha gente en Alajuela que está deseando conocer los temas del plan regulador. De gal manera, le solicitaría al señor Presidente y acogiendo la solicitud de doña Flora que pudiéramos tener lo más pronto posible una sesión dedicada al tema del Plan Regulador. En tal sentido por ahorita retiro la moción para efecto de continuar con el compromiso que veamos eso en la sesión.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Aquí el tema es consensuar y buscar acuerdos que esto camine, entendemos el espíritu de la moción, el nuevo Concejo debe conocer obviamente todos los alcaldes, doña Flora ha hecho un excelente trabajo, ha sido una persona sumamente metódica comprometida, ha sacado muchísimo tiempo en seis años y es la persona idónea para presidir la comisión y traer acá una exposición en coordinación con Produs. Pedirle a don José Luis instando a que en una próxima

sesión extraordinaria se presente el informe de la comisión y Produs y hoy mismo la conocemos por lo menos devolverlo la cortesía a usted.

SE RETIRA Moción suscrita por Lic. José Luis Pacheco Murillo, avalada por Sra. Isabel Brenes Ugalde, sobre el Proyecto de Plan Regulador que se ha venido desarrollando desde el 2010 es de vital importancia para el desarrollo de nuestro cantón.

ARTICULO PRIMERO: Moción suscrita por Sr. Víctor Solís Campos, avalada por Sr. Rafael Arroyo Murillo, **CONSIDERANDO:1.-**La Escuela de San Miguel de Turrúcares no cuenta con una Banda por falta de recursos. **POR TANTO, PROPONEMOS:** Valorar la posibilidad de instruir instrumentos para la realización de una Banda de niños de la Escuela San Miguel de Turrúcares". **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COLABORE DENTRO DE LAS MEDIDAS DE LAS POSIBILIDADES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: A solicitud por Sr. Luis Emilio Hernández, avalada para su trámite por Sr. Lic. Humberto Soto Herrera, Presidente, Félix Morera Castro **CONSIDERANDO:1.-**Para el Distrito de San Isidro se aprobó una transferencia para el proyecto 1074 PRODELO-T-D-06, "Remozamiento del Boulevard del centro de Tacacorí por un monto de ¢20.000.000, cuya unidad ejecutora actualmente es la Asociación de Desarrollo Integral de Tacacorí con cedula Jurídica 3-0025-117141. **POR TANTO:** Se le solicita el honorable concejo Municipal a aprobar división de los fondos, cambio de destino. Inyectarle al PRODELO "Asfaltado Calle Los Venegas un monto de ¢10.000.000, unidad ejecutora Asociación de Desarrollo Integral de Tacacorí con Jurídica 3-002-117141. Sistema pluvial (Entubamiento, cuneteado, parrillas) Calle Unión sector oeste por un monto de ¢10.000.000 unidad Ejecutora, la Asociación de Desarrollo Integral de Tacacorí, cedula Jurídica 3-002-117141. Désele acuerdo firme y dispense de trámite de comisión. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO TERCERO: Moción a solicitud de María Elena Segura Eduarte, avalada por Sr. Jorge Arturo Campos Ugalde, Lic. Humberto Soto Herrera, Lic. José Luis Pacheco Murillo, **CONSIDERANDO QUE:** Los Vecinos de los sectores de Urbanización Elizabeth, Calle Lomas y calle La Flory Ávila, sectores que pertenece a San Isidro han tomado la decisión de realizar el trámite que realizare Urbanización Azucenas sector el cual también según jurisdicción pertenece al distrito de San Isidro, que dicho trámite fue dejar de pertenecer al Distrito San Isidro para pertenecer al distrito primero, ya que todos los vecinos administrativo los reciben del distrito Primero y su acceso es por Canoas y Guadalupe ya que detrás de estos caseríos solo hay montaña y el río Alajueta que les impide el paso. **POR TANTO:** Solicitamos que, así como se aprobó el trámite de Urbanización Azucenas se nos ayude a estos tres sectores para que la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa pueda continuar con los trámites de estos cuatro sectores los cuales se están tramitando juntos y ellos mismos están solicitando que el concejo apruebe estos tres sectores para hacerlos todos juntos. La ADI Canoas Guadalupe es que está gestionando estos trámites. **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO CUARTO: Moción suscrita por Lic. Denis Espinoza Rojas, avalada por Sr. Cecilia Eduarte Segura, Sr. Mercedes Morales S., **CONSIDERANDO QUE:** **1.-** Vecinos de Calle Villa Lía, ubicada en el distrito San Antonio, presentaron ante la Junta Vial Cantonal, solicitud de ratificación decamino o vía pública de dicha calle. **2-** El Concejo Municipal, según artículo 3, capítulo V, sesión ordinaria número 12-2016 del 21 de marzo del 2016, conoció oficio MA-JVC-060-2015, de la Junta Vial Cantonal, referente al acta de la sesión ordinaria número 06-2015, celebrada el 16 de diciembre del 2015, criterio técnico del Ing. Cesar Sánchez Calvo, sobre la solicitud de ratificación de camino o vía pública de "Calle Villa Lía", informe que fue avalado por el Concejo Municipal obteniendo "ONCE VOTOS" en firme y transcrito mediante el oficio MA-SCM-0511-2016 del 31 de marzo del 2016. **3-** El ing. Cesar Sánchez Calvo, en su informe "RECOMIENDA A LA JUNTA VIAL CANTONAL APROBAR", lo siguiente: "4.1) Ratificación de vía pública a la calle o camino conocido como: Calle Villa Lía. Por lo que se da por un hecho de que es una vía pública, y es de uso público conforme al Artículo N° 1 de la Ley General de Caminos y que se catalogue como camino no clasificado. 4.2) Realizar la codificación correspondiente para incluirla dentro de la Red Vial Cantonal y poder contar con los recursos de la Ley 8114 para su mantenimiento y mejoramiento. 4.3) Notificarle a los vecinos que las nuevas segregaciones que se den, deberán de cumplir con las disposiciones del Plan Regulador de Alajuela, dependiendo de los requisitos para la zona en donde se encuentre ubicadas las propiedades." Recomendación que fue aprobada por la Junta Vial Cantonal, que consta en el oficio número MA-JVC-060-2015. **4.-** Es necesario que lo aprobado por la Junta Vial Cantonal y avalada por el Concejo Municipal quede explícitamente tipificado en el acuerdo municipal. **POR TANTO, PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal acuerde aprobar todos sus extremos que la recomendación sobre la solicitud de ratificación de camino o vía pública de calle Villa Lía, distrito San Antonio a la Junta Vial Cantonal, según informe del Ing. Cesar Sánchez Calvo, se indique textualmente en el acuerdo municipal de la siguiente manera: **4.1)** Ratificación de vía pública a la calle o camino conocido como: **Calle Villa Lía**. Por lo que se da por un hecho de que es calle vía pública y es de uso público conforme al Artículo N° 1 de la Ley General de Caminos y que se catalogue como **camino no clasificado**. **4.2)** realizar la codificación correspondiente para incluirla dentro de la Red Vial Cantonal y poder contar con los recursos de la Ley 8114 para su mantenimiento y mejoramiento. **4.3)** Notificarles a los Vecinos que las nuevas segregaciones que se den deberán de cumplir con las disposiciones del Plan Regulador de Alajuela, dependiendo de los requisitos para la zona en donde se encuentre ubicadas las propiedades. **Copia:** Lic. Roberto Thompson Chacón, Presidente Junta Vial, proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura, Concejo de Distrito San Antonio. Exímase de trámite de comisión, acuerdo firme".

Lic. Denis Espinoza Rojas

Lo que es importante, es que el objetivo es modificar el acuerdo para que quede expresamente como lo recomendó la Junta Vial Cantonal, para que estos vecinos no tengan problemas porque a como está el oficio los vecinos tendrían que estar aportando copia de todo este documento si van a hacer alguna gestión. Ahora, están haciendo una gestión en el ICE y el ICE les está diciendo necesitamos que diga que es camino público como realmente se ratificó y ahí está en el documento anexo en la recomendación del Ing. César Sánchez que fue aprobada por la Junta Vial Cantonal y posteriormente fue aprobada por este Concejo Municipal. El propósito es solamente modificar para que quede claramente en el oficio de que es camino público.

Luis Alfredo Guillén Sequeira

Solicitarle nuevamente le haga llegar al señor Roberto Thompson, sí puede convocar a la Junta Vial, no nos hemos reunido, ya vamos para tres meses de haber iniciado nuestras labores y es importante que nos podamos reunir lo más pronto posible.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN, CON BASE AL INFORME TECNICO OFICIO MA-JVC-060-2015. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO QUINTO: Moción a solicitud de Sr. Jorge Arturo Campos Ugalde, avalada para su trámite por Sra. Elena Segura Eduarte, Lic. Denis Espinoza Rojas, Sr. Rafael Arroyo Murillo, Lic. Humberto Soto Herrera, **CONSIDERANDO QUE:** Los vecinos del proyecto Fénix en Montecillos de Alajuela en reiteradas ocasiones han solicitado la reparación de la calle al costado Oeste de la Plaza de Montecillos la cual al día de hoy luce totalmente destruida desde el año 2012 se le presento a la Municipalidad la solicitud de asfaltado según acuerdo municipales DR-0558-SM-2012, y DR-1667-SM-2014 y al día de hoy no se ha hecho nada y hoy la necesidades son mucho mayores ya que se tiene adultos mayores, personas en sillas de ruedas donde se les hace muy difícil transitar por esta calle de difícil acceso inclusive para cualquier servicio d emergencia para una ambulancia. **POR TANTO, PROPONEMOS:** Solicitarle a este honorable Concejo instar a la Administración de poder incluir la calle al costado oeste de la Plaza de Montecillos dentro de las prioridades de Gestión Vial y ver la posibilidad de poder incluir el recarpeteo dentro de los próximos presupuestos ordinarios y extraordinarios y poder solventar la necesidad de los vecinos del proyecto Fénix en Montecillos. Exímase de trámite. Acuerdo firme". **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEXTO:NO VIENE AVALADA POR UN REGIDOR PROPIETARIO Moción a solicitud de Sr. Marvin Venegas Meléndez, **CONSIDERANDO:** 1- Que la ciudadanía Alajuelense, la Municipalidad de Alajuela, su Administración y sus Regidores y Síndicos Municipales se caracterizan por promover los buenos valores las sanas prácticas el buen convivir y la práctica y participación deportiva de sus habitantes tanto a nivel local nacional como internacional2- Que oriundo de Barrio Nazaret San Rafael de Alajuela, y siendo Campeón Nacional de pulsos en la categoría de 70 kg el Señor Maximiliano Quesada Bermúdez, cedula de identidad 3-0411-0025, ha sido invitado a participar y competir en el Mundial Mayorde Pulsos a celebrarse en Bulgaria, del 1 al 9 de Octubre del 2016, representando a nuestro País.3° Que careciendo de recursos económicos y teniendo que financiar su viaje y estadía a tierras búlgaras, Max como lo conocemos todos en San Rafael de Alajuela, acude anuestro ayuntamiento a solicitar le extendamos nuestra mano amiga y le brindemos la ayuda económica de \$3500 dólares americanos y se le permita representar a nuestraMunicipalidad Alajuelense en dicho certamen mundial de pulsos categoría 70 kg. **MOCIONAMOS.** 1° Para que este Honorable Concejo Municipal acuerde, autorizar al SeñorMaximiliano Quesada Bermúdez, cedula de identidad 3-0411-0025, vecino de Barrio Nazareth San Rafael de Alajuela participar y competir en el Mundial Mayor de Pulsos categoría 70 kg, a celebrarse en Bulgaria, del 1 al 9 de Octubre del 2016 representando anuestra Municipalidad de Alajuela, por lo que se le otorgue dicha representación y además se le subsidie con la suma

de \$3500 dólares americanos para costear su viaje y estadía a La Republica de Bulgaria. 2° Se solicite y autorice a la Administración en la persona de nuestro Alcalde Señor Roberto Thompson Chacón presupuestar los \$3500 dólares americanos que el Señor Maximiliano Quesada Bermúdez, requiere para asistir a este campeonato mundial en Bulgaria del 1 al 9 de octubre del 2016, en la siguiente modificación presupuestaria y con el tiempo suficiente a la realización de este evento deportivo. Se adjunta documentación al respecto. Acuerdo Firme Exímase trámite de comisión. **Cc:** Señor Edgardo Picado Ramírez, Presidente Federación de Profesionales en Pulsos, Señor Maximiliano Quesada Bermúdez, Señores Comité Deportes San Rafael de Alajuela, Señores Alianza Comunitaria San Rafael de Alajuela, Señores Asociación de Desarrollo Integral San Rafael de Alajuela, Señores Concejo de Distrito San Rafael de Alajuela." **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN Y QUE LA ADMINISTRACIÓN COLABORE DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES Y SE ENVIA AL CODEA PARA QUE COLABORE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SÉTIMO: Moción suscrita por Lic. José Luis Pacheco Murillo, avalada por Lic. Humberto Soto Herrera, Sra. Rosario Rivera Rodríguez, **CONSIDERANDO QUE:** Es urgente conocer lo correspondiente al Plan Regulador que se está generando para sustituir al actual y conocer que avance tiene y que falta además de otros aspectos técnico. **POR TANTO PROPONEMOS:** Que en la Sesión extraordinaria más próxima según agenda de la Presidencia se dedique al estudio y análisis del proyecto de Plan Regulador incluyendo los aspectos relevantes de la protección del recurso hídrico, los cambios más importantes en la zonificación con relación al Plan Regulador actual. Mes de agosto extraordinarias Presidencia Municipal incluya. **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTICULO PRIMERO: Oficio MA-SCH-05-2016, suscrito por la Prof. Flora Araya Bogantes coordinadora de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal en reunión celebrada a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día martes 26 de julio del 2016, en la Oficina de la Presidencia Municipal, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Licdo. Leslye Bojorges León, Licdo. Denis Espinoza Rojas, Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, MSc. Humberto Soto Herrera, Sr. Rafael Arroyo Murillo (en sustitución de la Licda. Cecilia Eduarte Segura) y la Prof. Flora Araya Bogantes, coordinadora. Además, se contó con la asistencia de la Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, regidora propietaria y el MBA. Fernando Zamora Bolaños, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal. Transcribo artículo N° 1, capítulo II de la reunión N° 04-2016 del día martes 26 de julio del 2016.

ARTÍCULO PRIMERO: Se conoce el oficio MA-SCM-1372-2016 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación a la Modificación Presupuestaria N° 05-2016 de la Municipalidad de Alajuela por un monto de **¢1.242.445.970.00**. Transcribo oficio que indica:

ARTICULO DECIMO CUARTO: Oficio MA-A-2690-2016, suscrito por el Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal que dice "Para conocimiento y aprobación del honorable Concejo Municipal, les remito el oficio N° MA-PHM-067-2016, del Proceso de Hacienda Municipal, mediante el cual remiten la modificación presupuestaria N° 5-2016,

por un monto de ¢1.242.445.970.00, la misma presenta los cambios en las partidas y subpartidas a nivel presupuestario en la expresión financiera y el Plan Anual Operativo. Adjunto anexos para mejor resolver. **JUSTIFICACIÓN PROGRAMA I Recursos Humanos**, se trasladan recursos con la finalidad de realizar mejoras en dicha oficina. Así también se asignó un aula para capacitaciones la cual requiere equipo adecuado y necesario para su uso, por lo que se requiere la adquisición de pupitres, pizarra, una pantalla, un armario, escritorio, silla, basureros y un brazo para sostener la pantalla. Servicios Administrativos, se ejecuta movimiento con la finalidad de comprar armas no letales y arco detector de metales, poder cubrir necesidades de servicios de grúa, contratación de sistema de localización GPS, servicio de aromatización, instalación de aires acondicionados. Del Proyecto de Macro medición se requiere trasladar recursos a la actividad ordinaria para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de bombeo. **PROGRAMA II Gestión Integral de Residuos**, se trasladan recursos para la adquisición de formularios para multas, en el Proyecto Plan Municipal de Gestión de Residuos se requiere la construcción de malla perimetral en el Centro de Recuperación Meza, pago de escritura para la compra de propiedad para la construcción de centros de recuperación, estudios y diseños para centro de recuperación, así como la contratación delo servicio de recolección de residuos valorizables. Acueductos, se requiere equipar la unidad de control y planificación del Acueductos y publicaciones en La Gaceta. Así como la compra de vehículos. Se trasladan recursos con el fin de poder ampliar los Proyectos Construcción Tanque de Almacenamiento Los Llanos, Perforación Pozo de Desamparados. Desarrollo Cultural Educativo y Recreativo, se trasladan recursos para la compra de mobiliario de oficina, instalación de puertas de vidrio paracrear y dividir espacios de trabajo, así como obras menores. Para el Teatro Municipal se requiere cubrir los servicios de aromatización, desodorización en servicios sanitarios, áreas comunes y fumigación de plagas de todo tipo de insecto o animal incubador. En el Proyecto Festival Estudiantil de las Artes, es necesario para cubrir las diversas actividades culturales o protocolarias con la confección de reconocimientos múltiples, como publicidad institucional promocional para la premiación de eventos o actividades culturales. Alcantarillado Pluvial, se trasladan recursos dada la necesidad de inyectar contenido presupuestario a la subpartida de Recargo de Funciones. **PROGRAMA III Proyecto Ley 8316 Mejoras Sistema Pluvial Cristo de Piedra-Pileta y Proyecto Ley 8316 Mejoras Sistema Pluvial Calle EL. Bajo, La Guácima**, en ambos proyectos se trasladan recursos debido a que el proyecto se encontraba planificado para adquirir de manera individual la tubería de concreto por instalar, sin embargo se tomó la decisión de ejecutar el proyecto de modo que el contratista sea el que realice la obra bajo la modalidad llave en mano. Se realiza cambio de unidad ejecutora de la Asociación Cívica Cultura y de Turismo de San José de Alajuela y la Asociación de Desarrollo Integral de Alajuela Centro para un nuevo proyecto de ejecución municipal llamado "Plan de Mercadeo Turismo Alajuela". Del Proyecto "Mejoras Sistema Alcantarillado Sanitario Barrio Los Ángeles Río Segundo a la Asociación de Desarrollo Integral de Río Segundo.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

05-2016

PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL

CODIGO		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
1	ADMINISTRACION GENERAL	2.988.757.468,76	17.750.000,00	21.350.000,00	2.985.157.468,76
3	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	75.512.242,71	6.356.000,00	2.756.000,00	79.112.242,71
TOTAL, PROGRAMA I			24.106.000,00	24.106.000,00	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

CODIGO		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
2	RECOLECCION DE BASURA	1.170.669.209,69	1.000.000,00	936.339.970,00	235.329.239,69

6	ACUEDUCTOS EDUCATIVOS, CUTURALES	1.151.647.255,42	39.500.000,00	123.500.000,00	1.067.647.255,42
9	Y DEPORTIVOS DEBERES DE LOS	140.088.697,37	18.400.000,00	18.400.000,00	140.088.697,37
29	MUNICIPES	64.061.767,97	100.000,00	100.000,00	64.061.767,97
30	ALCANTARILLADO PLUVIAL	400.265.223,98	5.000.000,00	5.000.000,00	400.265.223,98
TOTAL, PROGRAMA II			64.000.000,00	1.083.339.970,00	

PROGRAMA III: INVERSIONES					
CODIGO		SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO
5	INSTALACIONES				
1	MACROMEDICIÓN	50.000.000,00	-	20.000.000,00	30.000.000,00
15	LEY 8316 MEJORAS SISTEMA PLUVIAL CRISTO DE PIEDRA-PILETA	51.275.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	51.275.000,00
19	LEY 8316 MEJORAS SISTEMA PLUVIAL CALLE EL BAJO, LA GUACIMA	125.000.000,00	70.000.000,00	70.000.000,00	125.000.000,00
41	CONSTRUCCION TANQUE ALMACENAMIENTO LOS LLANOS	-	21.000.000,00	-	21.000.000,00
45	CONSTRUCCION TANQUE ALMACENAMIENTO EN DESAMPARADOS	-	83.000.000,00	-	83.000.000,00
6	OTROS PROYECTOS				
17	PLAN MUNICIPAL DE RESIDUOS	139.529.430,05	935.339.970,00	-	1.074.869.400,05
31	PLAN DE MERCADERO TURISTICO DE ALAJUELA	-	25.000.000,00	-	25.000.000,00
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
3	TRANSF. DE CAP. A ENT. PRIV. SIN FINES DE LUCRO				
1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES				
3	ASOCIACION CIVICA CULTURAL Y DE TURISMO DE SAN JOSE DE ALAJUELA	20.000.000,00	-	10.000.000,00	10.000.000,00
46	ADI DE ALAJUELA CENTRO	237.000.000,00	-	15.000.000,00	222.000.000,00
TOTAL, PROGRAMA III			1.154.339.970,00	135.000.000,00	
Hecho por: Licda. Karina Rojas					

DETALLE GENERAL DE EGRESOS, AÑO 2015					
	SALDO ACTUAL	SUMA QUE AUMENTA	SUMA QUE REBAJA	SALDO	
0	REMUNERACIONES	4.949.612.862,41	4.889.440,30	-	4.954.502.302,71
1	SERVICIOS	5.249.274.279,11	1.008.050.529,70	32.100.000,00	6.225.224.808,81
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.117.199.033,74	5.650.000,00	102.750.000,00	1.020.099.033,74
5	BIENES DURADEROS	7.576.737.483,82	223.856.000,00	37.756.000,00	7.762.837.483,82
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.922.640.439,11	-	1.044.839.970,00	1.877.800.469,11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.611.100.570,90	-	25.000.000,00	3.586.100.570,90
TOTAL, GENERAL		18.892.823.659,08	1.242.445.970,00	1.242.445.970,00	
ALCALDE MUNICIPAL		HACIENDA MUNICIPAL			

JEFE DE PRESUPUESTO	SECRETARIA DEL CONCEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL	
Hecho por: Licda. Karina Rojas	

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS									
Programa	Act/serv/grupo	Proyecto	ORIGEN	MONTO	Programa	Act/serv/grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1	1		ADMINISTRACION GENERAL	3.750.000,00	1	3		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	3.750.000,00
				3.750.000,00					3.750.000,00
2	2		RECOLECCION DE BASURA	935.339.970,00	3	6	17	PLAN MUNICIPAL DE RESIDUOS	935.339.970,00
				935.339.970,00					935.339.970,00
2	6		ACUEDUCTOS	104.000.000,00	3	5	41	CONSTRUCCION TANQUE ALMACENAMIENTO LOS LLANOS	21.000.000,00
					3	5	45	CONSTRUCCION TANQUE ALMACENAMIENTO EN DESAMPARADOS	83.000.000,00
				104.000.000,00					104.000.000,00
3	5	1	MACROMEDICION	20.000.000,00	2	6		ACUEDUCTO	20.000.000,00
				20.000.000,00					20.000.000,00
3	7		ASOCIACION CIVICA CULTURAL Y DE TURISMO DE SAN JOSE DE ALAJUELA	10.000.000,00	3	6	31	PLAN MERCADO TURISTICO DE SAN JOSE DE ALAJUELA	25.000.000,00
3	7		ADI DE ALAJUELA CENTRO	15.000.000,00					
				25.000.000,00					25.000.000,00
TOTAL									
:				¢1.088.089.970,00					1.088.089.970,00

Hecho por: Licda. Karina Rojas

MODIFICACION DE PRIMER ORDEN 5-2016

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

CUADRO No. 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			-¢25.000.000,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			-¢25.000.000,00	

	Asociación de vecinos de acción de Pilas de Alajuela	3-002-162109	Artículo 19 de la Ley sobre el Desarrollo de La Comunidad N° 3859, de 7 de abril de 1967 y sus reformas	-¢14.000.000,00	se elimina el proyecto Recarpeteo, mejoras pluviales, cordón y caño Calle Ligia, Pilas, San Isidro y los recursos se trasladan para el proyecto Alcantarillado y ampliación calle Pilas
			Artículo 19 de la Ley sobre el Desarrollo de La Comunidad N° 3859, de 7 de abril de 1967 y sus reformas	¢14.000.000,00	Alcantarillado y ampliación calle Pilas
	Asociación Cívica Cultural y de Turismo de San José de Alajuela	3-002-586845	Artículo 19 de la Ley sobre el Desarrollo de La Comunidad N° 3859, de 7 de abril de 1967 y sus reformas	-¢10.000.000,00	Se varia la unidad ejecutora de este proyecto para que se efectúe por administración Municipal
	Asociación de Desarrollo Integral de Alajuela Centro	3-002-337404	Artículo 19 de la Ley sobre el Desarrollo de La Comunidad N° 3859, de 7 de abril de 1967 y sus reformas	-¢15.000.000,00	Se varia la unidad ejecutora de este proyecto para que se efectúe por administración Municipal
	Asociación Desarrollo Integral de Rincón Herrera La Guácima de Alajuela	3-002-066821	Artículo 19 de la Ley sobre el Desarrollo de La Comunidad N° 3859, de 7 de abril de 1967 y sus reformas	-¢17.000.000,00	Se elimina el proyecto de Conformación, lastre y carpeta en asfalto calle Muñoz y se trasladan al proyecto Cambio de conducción de tubería de agua potable en Calle Muñoz
			Artículo 19 de la Ley sobre el Desarrollo de La Comunidad N° 3859, de 7 de abril de 1967 y sus reformas	¢17.000.000,00	Cambio de conducción de tubería de agua potable en Calle Muñoz
	Asociación de Desarrollo Integral de Santiago Oeste El Cocco Alajuela	3-002-078508	Artículo 19 de la Ley sobre el Desarrollo de La Comunidad N° 3859, de 7 de abril de 1967 y sus reformas	-¢20.000.000,00	Se elimina el proyecto Conformación, lastreado, cordón y caño y carpeta en asfalto calle Madrigal y se trasladan los recursos al proyecto Cambio de conducción de tubería de agua potable en Calle Madrigal
				¢20.000.000,00	Cambio de conducción de tubería de agua potable en Calle Madrigal
	Asociación de Desarrollo Integral de la Garita de Alajuela	3-002-078771	Artículo 19 de la Ley sobre el Desarrollo de La Comunidad N° 3859, de 7 de abril de 1967 y sus reformas	-¢9.000.000,00	se rebaja el proyecto en la suma de ¢9.000.000,00 y se trasladan al proyecto Equipamiento Salón Comunal de la Garita de Alajuela
			Artículo 19 de la Ley sobre el Desarrollo de La Comunidad N° 3859, de 7 de abril de 1967 y sus reformas	¢9.000.000,00	Equipamiento Salón Comunal de la Garita de Alajuela
	Asociación de Desarrollo Integral de Tuetal Norte de Alajuela	3-002-087127	Artículo 19 de la Ley sobre el Desarrollo de La Comunidad N° 3859, de 7 de abril de 1967 y sus reformas		Se corrige la finalidad del proyecto Equipamiento Banda Comunal de Tuetal Norte para el de Equipamiento Banda Escuela de Turrúcares

7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			€0,00	
	Junta Administrativa Liceo San Rafael Alajuela	3-008-084607	Artículo 62 del Código Municipal, julio 1998. Reglamento Interno para el Otorgamiento de Aportes y Subvenciones para Centros Educativos de Educación Pública y Organizaciones de Beneficencia o Servicio Social del Cantón Central de Alajuela, publicado en la Gaceta N° 240, Alcance N° 61 del día viernes 12 de diciembre del 2003	-€10.000.000,00	Se elimina el proyecto el proyecto Mejoras Infraestructura Liceo San Rafael de Alajuela y los recursos se trasladan para el proyecto Equipamiento del Liceo San Rafael de Alajuela
				€10.000.000,00	Equipamiento Liceo San Rafael de Alajuela
	TOTAL			-€25.000.000,00	

Elaborado por: Lic. José Fco. Moya

Fecha: 13/07/2016

POR TANTO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 05-2016 de la Municipalidad de Alajuela por un monto de €1.242.445.970.00. Esto con base en el oficio MA-PHM-067-2016 del Proceso de Hacienda Municipal, suscrito por el MBA. Fernando Zamora Bolaños, Director. *OBTIENE 05 VOTOS POSITIVOS: LICDO. LESLYE BOJORGES LEÓN, LICDO. DENIS ESPINOZA ROJAS, MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA, SR. RAFAEL ARROYO MURILLO (EN SUSTITUCIÓN DE LA LICDA. CECILIA EDUARTE SEGURA) Y LA PROF. FLORA ARAYA BOGANTES".SE RESUELVE ACOGER EL INFORME APROBANDO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5-2016, POR UN MONTO DE €1.242.445.970.00, OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.*

ARTICULO SEGUNDO: Oficio MA-SCEPD-02-2016, suscrita por Pablo Villalobos Arguello coordinador de la Comisión Especial de Seguimiento de Desarrollo de Proyectos de Desamparados, en reunión celebrada el día martes 19 de julio del 2016, a las 3:15 p.m., en la Oficina de la Secretaría de Comisiones. Con la asistencia de los señores miembros de esta comisión: Licdo. Denis Espinoza Rojas, Sra. Isabel Brenes Ugalde, Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Sra. Irene Ramírez Murillo, Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez, Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Sr. José A. Barrantes Sánchez y el Sr. Pablo Villalobos Arguello. Además, se contó con la asistencia de los Asesores de esta comisión: Sr. Nathanael Mejía Zamora y el Arq. Fabián González Alvarado. Transcribo artículo N° 2, capítulo I de la Reunión N° 02-2016 del día martes 19 de julio del 2016. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Se procede a indicar las prioridades del Proyecto:

Prioridades
1-Universidad.
2-Clínica o Ebais.
3-Centro Diurno de la Tercera Edad.
4-Red de Cuido Infantil.
5-IMAS.

POR TANTO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, solicitarles a las siguientes instituciones: Consejo Nacional de Rectores, Caja

Costarricense del Seguro Social, Consejo Nacional de Personas Adultas Mayores, Junta de Protección Social y el Instituto Mixto de Ayuda Social, que indiquen los requerimientos técnicos para cada una de las áreas mencionadas anteriormente.

OBTIENE 06 VOTOS POSITIVOS: LICDO. DENIS ESPINOZA ROJAS, SR. VÍCTOR HUGO SOLÍS CAMPOS, SRA. ISABEL BRENES UGALDE, SRA. IRENE RAMÍREZ MURILLO, SRA. MARÍA DEL ROSARIO FALLAS RODRÍGUEZ Y EL SR. PABLO VILLALOBOS ARGUELLO".SE RESUELVE APROBAR ACOGER EL INFORME. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO TERCERO: Oficio MA-SCA-19-2016, suscrito por Luis Alfredo Guillén Sequeira, coordinador de la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal, en reunión celebrada el día jueves 30 de junio del 2016, a las 4:15 p.m., en la Oficina de la Secretaría de Comisiones. Con la asistencia de los señores miembros de esta comisión: Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Sr. Leslye Bojorges León y el Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, coordinador. Además, se contó con la asistencia del Sr. Mario Guevara Alfaro, regidor suplente. Transcribo artículo N° 5, capítulo II de la Reunión N° 05-2016 del día jueves 30 de junio del 2016. **ARTÍCULO QUINTO: Se conoce el oficio MA-SGA-337-2016 del Subproceso de Gestión Ambiental, con relación a los proyectos del subproceso.**

Transcribo oficio que indica: En atención a la solicitud de información que hace a esta oficina, vía telefónica, procedo a brindarla lo solicitado. Con el fin de brindar una adecuada información a la Comisión de Ambiente, considero adecuado poder participar en dicha reunión a fin de poder brindar adecuadamente todos los pormenores de nuestros proyectos y así buscar el apoyo presupuestario y político que estos requieren.

Proyectos 1. Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles: Creado según Decreto Ejecutivo N° 38071-MINAE el cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 5894-07 de la Sala Constitucional mejor conocida como Voto Garabito. Coordinación de la Sub-Comisión Alajuela, conformada por 12 Municipalidades y las instituciones como Salud, MINAE, MAG, AyA.

Entre las actividades a cargo está la coordinación de la misma y llevar toda la logística para cumplir con las metas trazadas.

Acciones: como parte de las acciones propuestas por nuestra Municipalidad y en cumplimiento del Voto Garabito, se ha formulado el proyecto de Educación Ambiental en la microcuenca del Río Siquiares-Turrúcares, San Antonio y San José. Presupuesto solicitado 2017: ₡10.000.000

Proyecto 2. Observatorio Ambiental.

Se ha venido trabajando en alianza con la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional (EDECA-UNA), desde el 2013, con un monto inicial ₡33.500.000,00 que se aprobó en el extraordinario 2014

La Ley Orgánica del Ambiente de 1995, en su artículo 2, obliga al establecimiento de un sistema de información ambiental y una base de datos de contaminantes, así como la responsabilidad de establecer y operar un sistema de información sobre el estado y calidad del ambiente nacional, lo que incluye el ambiente local.

Lo que se pretende es implementar un Sistema de Monitoreo Continuo de Información Ambiental Local; un sistema que brinde información dinámica, actualizada y basada en sistemas de información geográfica relacionada con la emisión y transferencia de contaminantes y sustancias químicas de interés nacional o local; así como preparar periódicamente reportes del estado del ambiente de manera que se evalúa de forma integral.

La implementación de un RETC permitiría evaluar metas de reducción de riesgos y prevención de la contaminación, evaluar el cumplimiento de la normativa existente, ayudar a identificar áreas geográficas clasificadas como "puntos calientes" o "áreas prioritarias" que requieran mejor atención o acciones prioritarias.

En esta etapa del proyecto hemos logrado realizar las mediciones bases (año 0) de mediciones de contaminantes existentes en el **aire** producto de las acciones antrópicas del cantón, contaminación por **ruido**, análisis de **suelo** para analizar posibles contaminantes, de **agua** en ríos y quebradas, así como canales de riego, y análisis de los **desechos**

generados per cápita en el cantón de los diferentes estratos de la población, industria y comercio.

Esta etapa ya se ha concluido, y se espera presentar los resultados, ante el Concejo Municipal, para que las nuevas autoridades lo conozcan sus alcances.

Proyecto 3. Control, Monitoreo y Seguimiento de Variables Ambientales del Cantón de Alajuela -FASE II

Para realizar acciones que respondan a mejorar los índices ambientales del cantón se ha propuesto continuar con las mediciones de las variables antes descritas, así como establecer un plan de acciones para corregir y lograr metas anuales de reducción en pro de la calidad de vida de los alajuelenses.

El presupuesto solicitado, a la administración desde el año 2014, para esta etapa \$50.000.000,00 y aun no se han logrado aprobación alguna.

Proyecto 4. Estudios técnicos y legales para la inclusión de variable ambiental a tributos municipales.

Para poder obtener contenido económico sostenible a estos proyectos, se ha planteado la necesidad de contratar una empresa especializadas (EDECA-UNA) realizar los estudios técnicos y legales a fin de valorar la posibilidad de incorporar la variable ambiental para tributos de Patentes Comerciales, Acueductos Municipal, Construcciones, etc., con el fin de lograr contenido económico y sostenible de estos proyectos. El costo del Proyecto es de \$10.000.000,00, lo cual se solicitará para que se incluya en el presupuesto 2017.

Proyecto 5. Talleres de capacitación y colaboración logística a empresas en Programas de Responsabilidad Social Empresarial y PBAE.

La responsabilidad de mejorar la imagen del cantón aprovechando todo su potencial es una responsabilidad compartida de sus habitantes, no solo se trata de una labor municipal. No obstante, el municipio, en pro de una Alajuela moderna, inclusiva, desarrollada y solidaria, considera necesario crear alianzas estratégicas con el sector educativo y empresarial, empoderando a las comunidades e industrias en estos temas.

Como parte de los esfuerzos se han llevado a cabo ya varias campañas de reforestación en zonas de protección de nacientes y ríos con empresas como BCR, Mutual Alajuela, Instituto Nacional de Seguros y otras, incluyendo la participación de centros educativos, ASADAS y organizaciones comunales según la localidad en donde se han llevado a cabo dichas actividades. Esto de la mano de talleres de concientización en temas ambientales previos a cualquier evento, así como capacitación en aspectos técnicos para el manejo de los árboles colocados en procesos de reforestación.

Proyecto 6. Programa de Gestión Ambiental Institucional.

El Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) se basa en un proceso cíclico de planificación, implementación, revisión y mejora de los procedimientos y acciones que lleva a cabo la Institución con el fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos ambientales. Para darle continuidad a este proyecto, que se viene desarrollando desde el 2012 es necesario contar con un presupuesto de \$10.000.000,00, dado que hasta la fecha las acciones que se han ejecutado han sido financiadas con el presupuesto propio de la actividad ordinaria y es muy poco lo que puede hacerse con tan poco.

Sin más que agregar, Ing. Félix Ángulo Márquez, Coordinador Subproceso de Gestión Ambiental. **POR TANTO:** Esta comisión acuerda: 1-Dar por recibido el oficio MA-SGA-337-2016. 2-Externarle a la Administración y al Concejo Municipal el apoyo y le exhortamos a la Administración la inclusión de estos proyectos en el Presupuesto Ordinario del año 2017, previa coordinación con el Departamento de Gestión Ambiental para conocer la profundización de cada uno de los proyectos, se detalla a continuación:

Proyecto	Monto
Proyecto 1. Comisión de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles.	\$10.000.000,00
Proyecto 3. Control, Monitoreo y Seguimiento de Variables Ambientales del Cantón de Alajuela-FASE II.	\$50.000.000,00
Proyecto 4. Estudios técnicos y legales para la inclusión de variable ambiental a tributos municipales.	\$10.000.000,00
Proyecto 6. Programa de Gestión Ambiental Institucional	\$10.000.000,00
Total	\$80.000.000,00

OBTIENE 03 VOTOS POSITIVOS: SRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ, SR. LESLYE BOJORGES LEÓN Y EL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA”.

Luis Alfredo Guillén Sequeira

Es por eso que don Félix y la compañera de Hábitat nos expusieron proyectos a futuro, el primer proyecto de diez millones de colones es para cumplir con un voto de la sala constitucional que nos obliga se llama VOTO DE LA CUENCA DEL RIO TARCOLES ponernos a derecho en la protección de la Cuenca del Río Tárcoles, el proyecto de cincuenta millones de colones, que es el control, monitoreo y seguimiento de variables ambientales del cantón central de Alajuela, es un proyecto que se estaría manejando con la Universidad Nacional para poder darle un canon ambiental y poder cobrar esa tasa ambiental a nivel del Municipio, se necesita hacer el estudio y la justificación. El programa de Gestión Ambiental institucional es para hacer la capacitación y formación del personal del Municipio para poder cumplir con la nueva Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y estudios técnicos y legales para la inclusión de una variable de Tributos Municipales, eso sería posterior al control de monitoreo y seguimiento para poder hacer un canon, la idea es que todas las actividades que realiza el ser humano generan un impacto ambiental hacer y un estudio a ese impacto ambiental, ponerle un costo y poder poner una tasa de cobro a nivel municipal para cada uno de los servicios que brinda la Municipalidad.

Víctor Hugo Solís Campos

No estuve en la comisión ese día, me hubiera gustado haber escuchado al Compañero de la Administración a don Félix, lo que voy a manifestar no me estoy oponiendo a la buena labor y trabajo que se ha venido haciendo desde la Administración, porque creo que todos de una u otra forma debemos de aportar un granito de arena y colaborar con el cantón de Alajuela. Quisiera con el respeto que se merece el compañero Luis Alfredo y si fuera posible en la próxima reunión convocar también a don Félix me preocupa mucho y me desvela toda la noches ver el desastre que se le ha venido haciendo a los ríos de Alajuela. Cada día son más y más contaminados y hace poco subí una fotografía del desastre que se hizo ahí en Pueblo Nuevo, no sé si doña Cecilia lo ha podido ver vagonetas tirando escombros no al margen sino al río, he pasado estos días para ver si ha hecho eco la fotografía y nada. Me gustaría que en ese departamento de Gestión Ambiental que no estoy contra la Comisión sino haciendo la observación que don Félix presente un proyecto de dar una solución a los ríos se Alajuela. Creo que hemos sido enfáticos y claros en tantos años hemos hablado de tragarlos, limpiarlos, trabajar y al final no hemos visto nada, esto no es competencia prácticamente de la Alcaldía sino de él como coordinador de un Departamento de Gestión Ambiental, me gustaría que diga vengo con el proyecto vamos a iniciar con 50 metros río arriba, y me preocupa que estemos dando dinero para capacitaciones, para que se las lleven profesionales de la Universidad Nacional vengan hablarnos acá de la contaminación, hay que meterse a los ríos y sí hacemos convenios con instituciones, escuelas, colegios ese dinero lo direccionemos a la Escuela De Canoas y ellos planteen un proyecto como se hizo en Ciruelas hace dos años se sacaron más de cien toneladas y venir desde arriba haciendo un trabajo de planificación. Si usted sube a Fraijanes, San Pedro, desde allá vienen contaminados los ríos. Le solicitaría compañero que invitemos a Félix para ver qué proyecto nos puede presentar.

Luis Alfredo Guillén Sequeira

El tema de la comisión es una comisión de doce Municipalidades está en la página 1, del informe habla que está la subcomisión de Alajuela conformada por doce Municipalidades y las instituciones como el Ministerio de salud. MAG y Acueductos y Alcantarillados, esta Municipalidad preside esa comisión para cumplir con el voto de la Sala Constitucional, en acatamiento y protección de la cuenca del Río Tárcoles. el proyecto es de educación ambiental en la micro cuenca del Río Siquiaries-Túrrucares, San Antonio y San José. El presupuesto solicitado para el dos mil diecisiete es de diez millones, las otras variables y demás se harían con la UNA son proyectos que se tienen que coordinar con el departamento de don Félix Angulo, liderado obviamente por la Alcaldía y por los controles y cumplimiento que la Alcaldía le solicite. Lo que hace la comisión de ambiente es un respaldo que esos proyectos que está solicitando el subproceso para la gestión y medio ambiente sean considerados en el proceso. La alcaldía tendrá que hacer los controles administrativos pidiendo los proyectos, objetivos y metas responsables que considere el pertinente.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Me llama la atención cómo vinieron acá a hacernos una exposición referente al tema de las debilidades ambientales que tenemos y el tema de las emergencias que tiene que ver con todo el tema de protección del ambiente también y aquí nos deshicimos en elogios para efecto de aprobar sumas importantes para que ellos pudieran desarrollar un trabajo que viene incluido aquí precisamente en el control monitoreo del seguimiento de variables ambiental fase dos. La otra situación es en respuesta a un Voto de la Sala Constitucional, no es un asunto que la oficina de gestión ambiental esté inventando ni mucho menos. Visité la oficina la semana pasada para informarme un poquito del tema de ellos en cuanto a su labor, porque a mí me interesa el tema ambiental, algunos de estos proyectos se han presentado en los últimos dos años, para efecto de que reciban el apoyo institucional y no lo han tenido. Por otro lado me preocupa mucho que las calificaciones que hace la Contraloría General de la Rep. el tema ambiental cuya nota es deficiente. Hay controles que aquí no es darle plata por dárselas, no aquí debe haber un control del dinero que se les está dando. De tal manera, me parece que lo que solicita la Comisión de Ambiente es un tema que puede generar para la Administración y la Municipalidad en general una serie de acciones que van a favorecer el tema ambiental. Le solicito a los compañeros que apoyemos este informe rendido pro la comisión de ambiente y que desde luego todos estemos atentos a ver si la Oficina de Gestión Ambiental desarrollo lo que tiene que desarrollar con este dinero.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Básicamente, aquí no es un tema de oponerse a estas alturas del partido desconocemos con qué recursos vamos a contar. si ustedes recuerdan la semana anterior el señor Alcalde fue muy enfático en cuanto a decir que por la nueva ley de Patentes, vamos a dejar de percibir no sé cuántos millones de colones igual con el tema del no pago de las zonas francas de bienes inmuebles lo que reduce el presupuesto, porque son recursos que ingresaban y nos quedaban libres. Hay una situación de zozobra diría en torno sí vamos a contar con recursos. Los pocos recursos que vamos a contar debemos de priorizarlos. Me parece oportuno aprobar el informe dejándolo como todo, condicionado a las posibilidades reales. Y pasar copia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Rafael Arroyo Murillo, Regidor Suplente

Hace aproximadamente, un año o unos meses más aquí en este mismo salón y aquí vemos varios del período pasado, don Félix nos plantea la situación de la micro cuenca del Río Siquiaries, la del Río Tárcoles y una serie de argumentos que en ese momento vino a plantearnos, hoy nuevamente en una de las tantas notas que tuve oportunidad de releerlo específicamente en la que tiene 7 de julio del 2016,343, se vuelve hablar de la situación de la cuenca del Río Siquiaries, de verdad hay que meterle de una vez por todas y revisar lo que está pasando. Sí alguien en Alajuela ha contaminado esta cuenca es esta misma Municipalidad, no es de hoy, ni ayer, ni este gobierno actual, ni del período pasado, sino desde hace muchos años, todas las aguas y cochinas de las Empresas y don Luis Alfredo Guillén tiene que tener una moción que hace poquito presenté en este Concejo para que la Comisión de Ambiente hiciera un estudio del río Siquiaries y todos la aprobaron y tiene once votos. En ese río Siquiaries que nace en el Roble de San Antonio de Alajuela, muere allá y se une con el río Alajuela y después cae al Tárcoles en ese río cae todo lo que es CARNECAS DE COSTA RICA, SOLASA, POLLO REY, HASTA LAS AGUAS NEGRAS DE UNA PARTE DE CIRUELAS. Y sino que lo diga doña Rosario cuántas veces me ha escuchado decir lo mismo que estoy diciendo hoy. En este río cualquiera de ustedes nos quitamos los zapatos y nos metemos descalzos se nos cae los pies, se pudren eso es una vergüenza y quiénes somos los que hemos contaminado ese río? nosotros mismos, porque damos todos los permisos desde hace veinte años o más.

SE RESUELVE APROBAR ACOGER EL INFORME CONDICIONADO DISPONIBILIDAD DE RECURSOS . OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO VII CORRESPONDENCIA

ARTICULO PRIMERO: Pastor Rodrigo Rojas Romero, Presidente de la Asociación Iglesia del Evangelio de Jesucristo (Asociación IEJ), que tiene la siguiente cédula jurídica 3-002-084791, nuestra institución pertenece a la red de apoyo del Poder Judicial donde y brindamos atención a personas menores de edad en condición vulnerables y de riesgo social que han tenido un primer contacto con la ley, realizando un trabajo conjunto con el Juzgado Penal Juvenil de San José. Dicho objetivo se cumple por medio del Programa Surgir el cual hemos elaborado para brindar una oportunidad a jóvenes entre 12 y 18 años que cometen un delito y son candidatos para una medida alterna llegando a un acuerdo entre las partes (Víctima, Defensa, Fiscalía y Juez) quienes confían en un proceso de formación de habilidades sociales y principios universales que les orienta a una vida lejos de conductas delictivas, en lugar de ser privados de la libertad a tan corta edad. El programa SURGIR es el único que atiende esta problemática JUVENIL A NIVEL NACIONAL su metodología consta de talleres capacitaciones y terapias grupales en las que busca encontrar las causas que mal formaron sus habilidades sociales y los valores de vida adicional a esto contamos con dos áreas de trabajo: regreso a la educación e inserción al mercado laboral. Muchos de los adolescentes presentan limitaciones económicas y prefieren optar por ingresar al mercado laboral con el fin de ayudar a sus familias pese a la resistencia de la empresa privada hemos logrado la colocación de algunos jóvenes en empresas que les han dado una oportunidad laboral y en continuado con estilos de vida lejos de la delincuencia. En la actualidad el programa SURGIR recibe 15 menores de edad cada dos meses los cuales se les brinda talleres capacitación alimentación material didáctico, audiovisual y en casos que se requiera atención individual. SURGIR no es un programa de trabajo

comunitario o disciplinario ya que la visión de trabajo se enfoca en la formación de los jóvenes a los que beneficiamos por medio de la asociación y después de concluir con cada grupo se da un seguimiento para evaluar los avances que tienen los egresados en la reincorporación a la sociedad, con el fin de orientar en las adversidades que puedan generarse en los primeros meses después de concluir el programa (periodo de seguimiento 2 meses individual y grupal). La Asociación IEJ por medio del PROGRAMA SURGIR en su labor social pretende colaborar con la sociedad en la mejora continua que hace grande a un país. Somos una institución sin fines de lucro y actualmente no recibimos remuneración económica alguna por lo que dependemos de la ayuda de empresas privadas y empresas públicas. Queremos desarrollar el siguiente festival: Nombre: Festival Mujer Maravilla Dedicado a las Mujeres en el mes de agosto. Actividades a desarrollar Presentaciones Artísticas de artistas nacionales, cuya disposición dependerá del plazo de aprobación del mismo. Premiación a la Mujer Maravilla de Alajuela. Venta de Artesanía. (No se harán ventas de comidas de ningún tipo) Fecha del viernes 12 de agosto al sábado 20 de agosto 2016 en el Parque Central de Alajuela. Adjuntamos a esta solicitud los siguientes documentos: **1.** Copia fotostática: Resolución del Patronato Nacional de la Infancia de fecha de las ocho horas del ocho de agosto del dos mil quince donde acredita el funcionamiento del Programa Surgir por un periodo de tres años en beneficio de adolescentes varones en condición de penal juvenil de los albergues del PAÑI. **2.** Copia fotostática de la Carta de recomendación de la Corte Suprema de Justicia donde hace referencia a los logros obtenidos por el Programa Surgir firmado por la Dra. Doris Arias Madrigal, magistrada de la Sala Tercera. Directora del Programa de Justicia Restaurativa. **3.** Certificación de personería de la Asociación Iglesia del Evangelio de Jesucristo (Asociación IE J), con la cédula jurídica 3-002-084791. Les pedimos nos sea devuelta una respuesta lo más pronto posible en virtud de la organización, la solicitud de permisos ante el Ministerio de Salud y la promoción del evento; para más información pueden comunicarse con nuestra promotora Isabel Zapata al teléfono celular 7205-3844 o al correo isabelzapata272@hotmail.com. Nuestra PROGRAMA SURGIR se compromete a no interrumpir el espacio de los peatones y tener el libre espacio para el tránsito, así como mantener el orden y aseo del lugar. Así mismo nuestro compromiso es dejar el sitio en el mismo estado y condiciones en las •cuales la recibimos". **SE RESUELVE DENEGAR LA SOLICITUD. OBTIENE DOS VOTOS POSITIVOS DE LIC. LESLYE BOJORGES LEÓN, SRA. ISABEL BRENES UGALDE.**

Justificación del Voto:

María Isabel Brenes Ugalde

Que sea cristiana no quiere decir que todo lo que brilla es oro, lo que vi fue que el Ministerio de Justicia lo que promueven es todo aquel joven que tiene problemas con las leyes de 12 a 18 años y esa Asociación promueve como defender a estos jóvenes y llevarlo a una mejor situación de vida, debido a eso les dije a mis compañeros que mi voto iba a hacer positivo, de hecho en la fracción lo íbamos a votar negativo, pero cuando me di cuenta que era una asociación sin embargo, no sé si aquí no e puede promover la parte social.

ARTICULO SEGUNDO: Licda. Rosibel Guerrero Castillo, Jefe Regional del IMAS que dice "En el marco de la celebración del 45 Aniversario del Instituto Mixto de Ayuda Social se está realizando actividades conmemorativas al aniversario. En virtud de lo anterior esta Área Regional Desarrollo Social de Alajuela, solicita se autorice la utilización del Parque Próspero Fernández el 28 de octubre 2016 a partir de las

7:00 a.m., para efectuar una convocatoria regional con organizaciones y familias que han recibido recursos del IMAS, así como invitar a las instituciones a participar del evento. Lo que se pretende es realizar una actividad de tipo Feria donde exista la participación de los actores antes citados". **SE RESUELVE APROBAR EL USO DEL PARQUE PRÓSPERO FERNÁNDEZ EL 28 DE OCTUBRE 2016 Y DEBE COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO TERCERO: Mónica Castro que dice "Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar nos otorgue permiso para realizar un evento BTL en el Parque Central el día jueves 22 de julio del presente año. El evento tiene como finalidad tener presencia de marca en los consumidores y hacer que los mismos recuerden que existimos en el mercado. La dinámica consiste en realizar un perifoneo por los alrededores de Alajuela y en donde se encuentran algunos de nuestros puntos de venta entregando volantes con información de Casa Blanca, además estaríamos realizando en el propio Parque Central algunas dinámicas (concursos) en donde estaríamos entregando premios a las personas que quieran participar, tendríamos presencia de nuestra mascota, una muchacha entregando los volantes y un animador. Nuestra intención es meramente de presencia de marca. Adicionalmente nuestros puntos de venta tendrían animación y la caravana estaría haciendo estaciones en cada uno de nuestros Puntos de Venta realizando concursos. El horario de la actividad sería de 11:00 a.m. a 6:00 p.m. Los puntos de venta que estaríamos incluyendo en la actividad sería: Casa Blanca Alajuela: 175 norte Llobet Alajuela, Casa Blanca Tikal: 125 mts oeste de la Tienda Llobet en Alajuela. Casa Blanca Calabazo: De la antigua bomba Santa Anita 50 metros sur, frente al Banco Nacional del Calabazo. Cualquier amplitud se puede comunicar con mi persona a los teléfonos: 2242-8787 ext. 4617 / 8348-4701 Agradezco la ayuda que nos puedan brindar y la cuál es de beneficio para el comercio de la localidad." **SE RESUELVE RECHAZAR LA SOLICITUD. OBTIENE CERO VOTOS.**

ARTICULO CUARTO: Gerardo Bolaños Rojas, Asociación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, que dice "Acudimos a ustedes para solicitar el permiso para realizar una Feria Artesanal en el Bulevar del Parque Central de Alajuela para ayudarnos con fondos para nuestra Asociación. El mismo sería con 241 puestos de toldos de 6 x 4 metros, comidas, arroz, chopsuy, chorreadas, pupusas, pinchos, dulcerías, maní, churros, algodones, manzanas escarchadas, etc. Esto con la facilidad de corriente y exoneración de patente que se requiere para poder realizar el evento. Las fechas que solicitamos son del 31 de setiembre al 16 de octubre del presente año con un Horario de 8 a.m. a 9 p.m. Los puestos que se pondrán en la acera norte y sur serán respetando la Ley 7600. La asociación es Sin Fines de lucro y trabajamos por los pacientes de fase terminan que pasan a cuidados paliativos en el Hospital San Rafael de Alajuela. Por ello las necesidades económicas son grandes para solventar en el momento que requiera equipo a pacientes que tienen poca esperanza de vida y con meses o semanas definidas desde el punto de vista médico"

María del Rosario Rivera Rodríguez

Estaríamos anuentes que se haga en otros parques, como hay tiempo suficiente creo que podríamos pasarlo a Comisión para tener tiempo de hablar con el doctor Aguilar que es quien coordina esta Asociación averiguar lo que van a hacer para ver sí es que piensan vender cómo lo han hecho otros grupos buscando dineros, porque

si lo que piensan es vender a los mismos de siempre estaríamos con lo mismo en otros parques.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Recordar que el Concejo anterior, aprobamos un presupuesto aquí está Flora, Víctor y yo que éramos regidores se aprobaron más de cuarenta millones para Paliativos, entonces doña María en vista de que usted conversó con ellos devolver la nota y que ellos la replanteen el lugar y la propuesta.

Víctor Hugo Solís Campos

Sería bueno que fue en acuerdo del Concejo que tomamos de acuerdo a un informe de la Contraloría girar con toda tranquilidad a Cuidados paliativos. En el próximo presupuesto que viene el compromiso que adquirimos sería importante ya que doña María ha tomado mucho interés con esta institución de Cuidados Paliativos que nos unamos y le diga al doctor de cuánto e lo que pueden ocupar y complementar en el próximo presupuesto y evitar estas ferias que tanto estrés ha causado en algunos compañeros inclusive a la misma doña María.

.SE RESUELVE COMUNICAR QUE DEBE REPLANTEAR LA SOLICITUD. OBTIENE OCHO VOTOS POSITIVOS, DOS NEGATIVOS DE SRA. ARGERIE CORDOBA RODRÍGUEZ, SR. VÍCTOR SOLÍS CAMPOS, UNO AUSENTE DE SRA. CECILIA EDUARTE SEGURA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

ARTICULO QUINTO: Lic. Rafael Chan Jaén División de Transporte MOPT, que dice "Acuso recibo del oficio numeró MA-SCM-1294-2016, de fecha 38 de julio del 2016, de esa institución, en relación con la moción aprobada por el Concejo Municipal, artículo 19 capitulo XI de la sesión ordinaria 26-2016, a efecto de conformar una comisión para el estudio de la movilidad urbana del cantón y en donde se nos solicita la colaboración explícita de funcionarios de esta División de Transportes. Al respecto, considerando el tema de interés y en mi condición de Director de la División de Transportes, estoy procediendo a designar a los Asesores de este Despacho, Arq. Minor Rodríguez Barrantes y Licenciado Carlos Vega Morúa, adema de la Ing. Josselyne Murillo Hidalgo de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito para que se integren a dicha comisión de Trabajo".**SE RESUELVE APROBAR TRASDLADAR A LA SECRETARIA DE COMISIONES PARA CONOCIMIENTO. Y SE TOMA NOTA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEXTO: Sr, Johnny Rodríguez Alvarado, del A y A, que remite requisitos para solicitud de disponibilidad de agua: Carta del propietario o profesional responsable de la obra, donde indique el propósito de la Disponibilidad Cópia cédula propietaria, si es persona jurídica copia cedula del representante legal. Cópia cédula jurídica o certificación. Certificación de Personería Jurídica Formulario de autorización a terceros debidamente lleno. Cópia cédula del tercero autorizado. Solicitud debidamente llena y legible 2 (DOS) copias del plano Catastro y 1 (UNA) Certificada por el Registro Público Certificación Literal Original registro de la propiedad: con menos de 30 días de emitida. Si la propiedad cuenta con servicios de AyA adjuntar recibo y el mismo

debe estar al día. Copia estudio en sistema comercial del NIS (GENERADO EN OFICINA).

SE ENCUENTRA AUSENTE SRA. CECILIA EDUARTE SEGURA Y ENTRA PARA LA VOTACIÓN SR. RAFAEL ARROYO MURILLO.

SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CUMPLA Y DE CONOCIMIENTO AL SR. ALEXANDER CARMONA CORDERO, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE VECINOS SAN CHARBEL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO SÉTIMO: Sr. Douglas Alberto Bolaños Villalobos, que dice "El Presente Acuso lo fundamento Como Tutelado de los Artículos 27, 30,33 de la Constitución Política, les Solicito con el debido Respeto el Informe Certificado Dado por la Unidad de Investigación del Cuerpo de Bomberos del INS sobre toda las Investigación Final del Incendio del pasado 20 de Mayo del 2016 del Mercado Municipal de Alajuela, como a este ayuntamiento y que según el Recurso de Amparo resolución 20150169653 del Expediente 15-014939-0007-co del 30/10/2015 en el que la Sala Constitucional me dio con lugar a nivel Personal y desde que se Cambió toda las Instalaciones del Mercado Vengo Investigando, Más cuando hay Recursos Públicos Como se dio en esta Licitación Pública Numero 2011LN-000004 -01 de la cual se invirtieron 118.251.557.02 de Colones y por a Petición de Varios Inquilinos , por lo sucedido con este Siniestro intervenir en las Investigaciones para Buscar la Verdad de los Hechos y buscar que en este asunto haya Transparencia esto según la Ley 8422 en cuanto al deber de Probidad según sus articulo 3,7 Agradeciendo su atención y su respuesta en el Tiempo Constitucional Correspondiente para este Tipo de Trámite en Mención.**SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE HAGA LLEGAR EL INFORME. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO OCTAVO: Roger Manuel Díaz, Vecino de la Garita de Alajuela del Restaurante Fiesta del Maíz 100 mts Sur Teléfono 6331-13-36, solicito ante ustedes un permiso estacionario para la venta de aguacates en la Garita de Alajuela, del Restaurante Fiesta del Maíz 25 mts Sur calle hacia Lagos del Coyol, para laborar todos los días de 8am a 4pm."**SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO NOVENO: Sr. Mario Andrés Marín Barquero, que dice "Mediante el presente muy atento solicito a su distinguido Concejo se me conceda una patente, ya que me dedico a vender fresas de casa en casa en un recorrido de Coyol, Turrúcares, Ciruelas y Guácima, dos veces por semana.Mi interés es estar al día con su distinguida municipalidad y poder seguir dándole a mi familia el sustento, así como a las personas que a la vez a mí me facilitan el producto para la venta.Debo de manifestar que yo siembro el producto pero a la vez hay otros agricultores que me lo venden y con ello somos una gran cantidad de familias de agricultores que no vemos perjudicados al no poder yo ejercer la actividad comercial a la que me dedico."**SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO: Oficio DRC-62-2016-0496 suscribe MSC Ing. Jason Pérez Anchía, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI, que dice En relación a la solicitud de construcción de aceras y cordones de acera en la Ruta Nacional N°125, se le recuerda que mediante oficio N°DRC-62-2015-1164 de fecha 15 de diciembre del año 2015 dirigido a su estimable persona, esta ingeniería de proyecto aclaró que las competencias y responsabilidades de proceder con la construcción de aceras y cordones de acera tanto en calles cantonales como en rutas nacionales, recae única y exclusivamente en los propietarios y el Gobierno Local. En dicho documento a la vez se brindó una explicación amplia y detallada del marco jurídico que señala al municipio como el responsable de administrar dichas estructuras, tanto en lo correspondiente a las gestiones para que los munícipes cumplan con la responsabilidad estipulada en la normativa vigente con respecto a este tema, y en caso de que los mismos sean omisos en sus obligaciones, el gobierno local deberá subsanar las obras en caso de que no lo efectúen de esta manera, esto indiferentemente de que sean calles cantonales o rutas nacionales. Del documento emitido por esta dependencia, la Municipalidad emitió el oficio N°MA-SCM-0053-2016 de fecha 19 de enero del año en curso, basado en el oficio emitido por esta dependencia al municipio. En relación a la solicitud de construcción de reductores de velocidad y colocación de demarcación vertical, se informa que dicho trámite se encuentra fuera de las competencias de este Concejo, y la valoración de dicha deberá ser efectuada por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del MOPT, Dirección que aparece como-destinatario en el oficio N°MA-SCM-1109-2016. **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COPIA AL CONCEJO DE DISTRITO DE CARRIZAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO UNDÉCIMO: Vecinos de la Urbanización Villa Bonita Ubicada en Villa Bonita de Alajuela Cantón Central, Distrito cuarto San Antonio del Tejar, nos permitimos saludarlos muy cordialmente. Asimismo les informamos que cuando recibimos la visita del señor Alcalde Don Roberto Thompson antes de su reelección nos ofreció ayuda económica para la reconstrucción del parque y aéreas públicas. Dicha ayuda según expresó él mismo Don Roberto sería para ejecutarla en el mes de mayo o a más tardar en junio del presente año. Además, nos enteramos en reunión de la comunidad con Don Víctor Hugo Alfaro, Regidor Municipal que Don Roberto Thompson había asignado la suma de cincuenta millones de colones para nuestras áreas por lo que nos interesa saber qué pasó con ese dinero porque hemos consultado a la asociación de Desarrollo de Villa Bonita, a la Sindica Doña Mercedes Segura y a la oficina de participación ciudadana y nadie sabe nada. Nos alegra mucho saber que fue aceptada nuestra solicitud formal para aportar las calles y áreas públicas a la Municipalidad de Alajuela y así desarrollar proyectos recreativos y deportivos. Dicha solicitud fue enviada el día lunes 18 de abril del 2016, vista y aprobada según documento MA-SCM-0889-2016 articulo número 7 Cap IX de la Sesión Ordinaria Numero 20-2016 del 17de mayo del 2016 y recibido el día 25 de mayo del 2016. Los proyectos que llevaremos a cabo en conjunto con la asociación de Desarrollo Integral de Villa Bonita serán los mismos que son del conocimiento de todos los vecinos los cuales hicimos mención en la nota enviada el día 18 de abril del 2016 y que a continuación detallamos.

- Tenemos un terreno de 680 metros cuadrados destinado a juegos infantiles donde queremos que se construyan muchos juegos infantiles que permitan la recreación para todos los niños(as) que así lo deseen.
- Contamos con un área de 951 metros cuadrados que hemos destinado para fomentar el deporte y realizar ejercicios donde queremos construir una cancha de

fútbol cinco que al mismo tiempo funcione para realizar aeróbicos, además de colocar máquinas para realizar ejercicios.

El área pequeña la cual mide 190 metros cuadrados la hemos destinado a la construcción de un kiosquito pequeño con baños y cocina donde sea posible realizar reuniones para recoger fondos y darles mantenimiento a las demás áreas.

Sin más en particular esperando de ustedes una respuesta positiva nos suscribimos muy atentamente y seguros servidores, Vecinos(as) de la Urbanización Villa Bonita ubicada en Villa Bonita de Majuela. CC. Asociación de Desarrollo Integral Villa Bonita, Regidor Municipal Don Víctor Hugo Alfaro, Sindica Doña Mercedes. Segura, Mayela Hidalgo departamento de Participación Ciudadana. **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO Y A LA ADMINISTRACIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Sr. José Francisco Aguilar Sánchez, "para solicitarle de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Fundaciones, Ley 5338, el respectivo nombramiento del representante de la Municipalidad de Alajuela ante la FUNDACIÓN SOCIAL Y DE INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO, cédula jurídica 3-006-717192, con domicilio en la Provincia de Alajuela, Cantón Alajuela, Distrito Centro, Avenida ocho, Calle cinco y siete, casa # 528. Para tales efectos me permito recomendar a Isaías Liberman Ginsburg, mayor, casado una vez, Ingeniero Químico y Químico Industrial, portador de la cédula de identidad número: uno- cero dos ocho siete - cero tres cuatro ocho, vecino Pinares de Curridabat, 450 metros al Norte de la BMW de Pinares y es quien ha mostrado mayor interés en ser el representante, por lo que nos inclinamos en la Fundación por su nombramiento.

Además se adjunta copias de cédula de identidad del candidato debidamente autenticada por notario público, así como la Certificación de Personería Jurídica Literal Digital RNPDIGITAL-5668423-2016 a nombre de Sanurbina SA el cual es el FUNDADOR de la Fundación; y la Certificación de Personería Jurídica Literal Digital RNPDIGITAL-5667943-2016 a nombre de la Fundación Social y de Integración para el Desarrollo. Ambas Personerías Jurídicas fueron emitidas el 15 de JULIO 2016. La cédula Jurídica de Sanurbina SA es 3-101-022907. La solicitud del representante es por PRIMERA VEZ. Nosotros decidimos instalar la Fundación en la provincia de Alajuela, cantón de Alajuela por su alto índice de desarrollo humano, y como nuestra fundación se va a enfocar más a proyectos a nivel internacional, nos va a resultar más fácil contratar personal altamente cualificado y científico en dicho cantón. Para efectos de notificaciones las recibiré al email: jofran@racsa.co.cr, con atención a José Francisco Aguilar Sánchez, teléfonos: 88 82 7878. **SE RESUELVE APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. ISAÍAS LIBERMAN GINSBURG COMO REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN SOCIAL Y DE INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO TERCERO: Sr. Olger Fernando Ruiz Matarrita, abogado y notario público, cédula 5199636, en mi condición de representante apoderado generalísimo sin límite de suma del señor Gerrit Albertus Van Waasbergen, cédula de residencia permanente libre de condición 152800020901, vecino de Las Vueltas de Guácima Villas del Arroyo lote número seis, quien es propietario del bien inmueble en dicha zona, bajo plano 21283124-2008, propiedad inherita folio real 2404460-000, sito en distrito 5, Guácima cantón 1, Alajuela, bajo plan regulador, según lo indicado por ACTIVIDAD CONTROL CONSTRUCTIVO, de la Municipalidad de Alajuela, en donde se indica también que en dicha zona se permite la parcela

mínima productiva con un lote mínimo de 7000 m2 de área, también se permite la SERVIDUMBRE AGRÍCOLA con una mínimo de diez metros de ancho,, y que la cobertura mínima permitida es del 15, y que los requisitos son válidos tanto para las urbanizaciones como para los condominios, y por ENDE "LA MUNICIPALIDAD MISMA MANIFIESTA QUE POR LA PARTICULARIDAD DE ACCESO POR SERVIDUMBRE AGRÍCOLA SE DA ÚNICAMENTE PARA USO AGRÍCOLA, ...", Y POR QUE RAZÓN EN EL ÁREA DE LOS VECINOS DONDE SE SÓLITA A URBANISMO Y SE APRUEBA UN PROYECTO DONDE DE CONDOMINIO HORIZONTAL LOS ESPAVELES, expediente DI 11808-2015, PERMISO EN ZONA DE PROTECCIÓN Y SERVIDUMBRE AGRÍCOLA, LA CONSTRUCCIÓN DE 19 APARTAMENTOS Y PISCINA Y RANCHO EN UNA ÁREA DE PROTECCIÓN.De lo anterior expuesto, adjunto los planos donde indican potrero, y SERVIDUMBRE AGRÍCOLA, existente y La misma Municipalidad indica que es una zona SEMIURBANA, Con el fin de aclarar dicha situación y tener claro y transparente dicho otorgamiento de permiso bajo un PLAN REGULADOR EXISTENTE y con ZONA DE PROTECCIÓN Y SERVIDUMBRE AGRÍCOLA EXISTENTE. Pido se extienda una explicación al respecto y sobre dicho permiso otorgado, sito el correo ormabogado07@hotmail.com para recibir notificación a mi inquietud, y molestia". **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO CORRESPONDIENTE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO CUARTO: Sr. Jorge Isaac Ortiz Álvarez, portador de la cédula de identidad 3-207-366, mayor, abogado y vecino de la Ciudad de Cartago, en condición de Apoderado generalísimo sin límite de suma de la señora Gail Smith, con un único apellido en virtud de su nacionalidad, según poder adjunto, por este medio me presento ante el Honorable Concejo Municipal de Alajuela a manifestar y solicitar lo siguiente: - Que mi representada Gail Smith es la propietaria de la finca de la Provincia de Alajuela matrícula de folio real número 208427-000, descrita en el plano catastrado A-532403-1984, ubicada en Poasito de Fraijanes de Alajuela. - Que por la ubicación de dicho inmueble y las modificaciones naturales a los terrenos y daños a la infraestructura de todo este sector -incluyendo un pequeño puente en el extremo sur de la calle se vio afectada desde el terremoto de Cinchona y como consecuencia de ello, el ingreso a dicho inmueble quedó limitado a un único acceso desde la calle principal que comunica Poasito con Vara Blanca. - Que dicho acceso conocido como Calle Montenegro era la vía que comunicaba antiguamente Fraijanes de Alajuela con el sector de Sarapiquí y que cayó en desuso posteriormente con la construcción de las nuevas rutas que operan a la fecha. - Que el problema de ingreso al terreno de mi poderdante, se agravo cuando por el rumbo norte del camino se produjo una invasión y toma en precario de gran parte del camino por algunas familias que invadieron con construcciones el camino, y que impedían la libre circulación por la calle, ante esta invasión que finalmente obstruyó por completo el ingreso a la finca de mi propiedad y las otros propietarios , y ante este hecho se volvió intransitable el camino por falta de uso por la vegetación y cantidad de obstáculos y desniveles en la misma. - Que al realizar las gestiones respectivas ante la Municipalidad por parte de mi representada hace algunas semanas respecto a la imposibilidad de ingreso por el norte del camino (sea en la intersección de la carretera a Vara Blanca y la Calle Montenegro) se logró eliminar parcialmente la construcción levantada en media calle que impedía cualquier tránsito y además se solicitó lo relativo a las labores de limpieza y rehabilitación de la calle para poder hacer posible transitar e ingresar a la finca que sólo tiene este acceso. Esto para posteriormente invertir por parte de mí representada en otras mejoras y mantenimiento. Que no obstante lo anterior,

mediante el oficio N° MA-A-1579-2016 la Alcaldía Municipal nos comunicó el informe técnico del Topógrafo vial del oficio N° MA-SGVT-042-16, en el que se indica que se tiene a la calle Montenegro como camino público no clasificado y que por ello supuestamente el mantenimiento nos corresponde a los usuarios de la misma, siendo que pagamos nuestros impuestos y aportamos al presupuesto municipal y por ello nos parece que tenemos derecho a que el Gobierno Local autorice que la maquinaria realice la limpieza básica y general de una calle que es pública. Con base en todo lo descrito, y siendo que la calle Montenegro por muchos años fue la vía de tránsito principal hacia Sarapiquí así reconocida oficialmente, solicito que el Concejo Municipal autorice que esta calle pública sea objeto de limpieza básica y rehabilitación para uso, para así poder acceder a la propiedad de mi representada por la única parte accesible, sea de la intersección de la carretera a vara Blanca y la Calle Montenegro, que está hoy en día enclavada, lo cual es claramente injusto para los contribuyentes y usuarios que aportamos con el pago de los impuestos al presupuesto del Gobierno Local. Dejo señalado el fax 2551-94-41 o bien el correo electrónico: ortortizasociados@yahoo.es. Para recibir futuras notificaciones y además solicito al Departamento legal de la Municipalidad hacer llegar hasta el Concejo Municipal el Expediente Administrativo en donde constan todos los documentos planos y fotografías del camino y del conflicto con los precaristas". **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN VIAL Y LA JUNTA VIAL Y COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA PARA QUE BRINDEN INFORMES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO QUINTO: Oficio 142-AI-07-2016, suscrito por la Licda Flor E. González Zamora Auditora Interna, dice "Esta Auditoría Interna de conformidad con el numeral 205.04 del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (M-2-2006-CO-DFOE), aprobado mediante resolución del Despacho de la Contraloría General, número R-CO-94-2006 del 17 de noviembre del 2006, publicada en La Gaceta 236 del 8 de diciembre del 2006, se permite convocarlos a reunión que se llevará a cabo el miércoles 27 de julio de 2016, a las 3:00 p.m. en el Despacho de la Auditoría Interna, con el propósito de comentar los resultados más relevantes del borrador informe 09-2016 sobre "Atención a denuncia sobre supuestas irregularidades por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Desamparados en la utilización de beneficios patrimoniales sin contraprestación alguna otorgados por la Municipalidad de Alajuela". **SE RESUELVE APROBAR DAR POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO SEXTO: Asociación de Desarrollo Integral de Villa Hermosa de Alajuela que dice "Después de un saludo cordial, en adelante le transcribiremos la solicitud que repetitivamente hemos estado gestionando por los diferentes medios: vía moción en Concejo Municipal, correos electrónicos, presenciales en las oficinas Municipales y otros medios a nuestro alcance y contactos dentro de la Municipalidad de Alajuela. En agosto 11 del 2015 enviamos ante el Consejo Municipal una solicitud de exoneración de Gastos Municipales, en Sesión Ordinaria no. 32-2015 del 11 de Agosto del 2015, por medio de la gestión de la Regidora Municipal Flora Araya B, donde toman el acuerdo de asignar al departamento jurídico el asunto, quedando a cargo del Lic. Luis Alonso Villalobos, Asesor del Alcaldía de la Municipalidad para emitir criterio jurídico, lo que a la fecha no se ha dado. Lo exponemos así, la A.D.I. Villa Hermosa, que tiene una ubicación privilegiada por encontrarse en el centro de la ciudad de Alajuela "Ave 10-6 Calle 15-13 a Calle 19, Alameda la" y al ser sino el

Primer INVU construido en 1954-1955, tuvo la oportunidad que, con la lucha de los hombres visionarios de nuestra comunidad en sus inicios, instituyeran la segunda Asociación de Desarrollo Comunal (ahora Integral) inscrita. Y que por las mismas condiciones de la época se le entregaran y otorgaran con escrituras los terrenos de finca en ese entonces prácticamente potreros que con los años y la lucha constante se fue transformando hasta lograr que estas áreas alcanzarán utilizarse en lo que una de sus cláusula estipula, "que la misma sería para la construcción de un Parque Infantil y los terrenos donde se encuentra la Casa Comunal para lo propio" obviamente y por su ubicación estos parques serían usados por el público no sólo de la Comunidad de Villa Hermosa sino de sus barrios aledaños, como ha venido siendo generación tras generación. Siendo así, que hace 4 años que venimos ocupando los diferentes cargos en la Junta Directiva de la Asociación es que tenemos la oportunidad de darnos cuenta cuáles son los montos que se le pagan a la Municipalidad de Alajuela por cargos que analizando son demasiado elevados para una Asociación de Desarrollo Integral y que los mismos tienen que ver con la cantidad de metros lineales de Zonas Verdes "Parque Infantil y Cancha Multiuso" sean estos gastos: Aseo de Vías y Sitios Públicos, Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial, Servicios de Parques y Obras, Ornato, Recolección de Basura e Impuesto Territorial, adicionalmente del Servicio de Agua Potable que sí estamos de acuerdo que hay que pagar, según su consumo. Está inquietud y después de una reunión con unos personeros de Departamento Jurídico de DINADECOy a mediados del año 2015 citados para asesorarnos principalmente por los integrantes nuevos que se habían unido a la Junta Directiva en la Asamblea General 2015 y que se les explicará nuestra situación se nos motivó para hacer la gestión ante la Municipalidad de exoneración, por los montos tan elevados que año tras año se venían pagando y que a esa fecha teníamos pendientes. Describimos el área y adjuntamos copia de los planos y croquis de la finca en referencia donde se aprecia que el perímetro total del área a nombre de la A.D.I. Villa Hermosa es de 24.99 mi (metro lineal) al Oeste x 106.38 mi Norte sobre calle y avenidas x 56.9 ml, Este sobre Alameda, de las cuáles únicamente se ocupa con un edificio 24.99 ml x 19.05 ml, el que es usado para grupos de acción social como ALANON, COODEPENDENCIA, OASIS DE PAZ, etc., siendo así que el área de parque (Cancha multiuso y área infantil) es de 87.33 mi x 56.9 mi zona de uso público como cualquier otro parque de la ciudad, es por esta razón que consideramos la necesidad de ser exonerados de los gastos públicos o que bien sean limitados en el área, Casa Comunal. En base a las recomendaciones y revisión de áreas se envió primero una carta dirigida al señor Roberto Thompson en Julio 2015 solicitando exoneración, posteriormente se presentó una por medio de Moción de Fondo, atada anteriormente, en la que se resuelve por 10 votos positivos y uno ausente, se emita criterio Jurídico. Esperando respuesta al punto anterior, la cuenta por pagar a la Municipalidad de Alajuela ha ido en aumento y no hemos procedido a la cancelación debido a que no se nos ha dado respuesta, y nuestro temor es que inclusive nos vuelvan a cortar el servicio de agua potable y de paso día a día nos calculan intereses sobre una deuda que por estar en estudio no deberían de acumularse. Es por eso que recurrimos a ustedes para darle solución al gran problema que afronta la A.D.I. de Villa Hermosa, con respecto al cobro excesivo de impuestos y servicios los que no estamos en capacidad de afrontar dichos pagos. Con la buena voluntad de hacer el pago efectivo se hizo un pago de ¢336.504,20 para hacer un arreglo de pago firmado por nuestro Presidente que no se ha vuelto a pagar esperando la respuesta positiva a nuestra solicitud de exoneración. En éste documento exponemos la posición de nuestra Junta Directiva con el fin de que ustedes que han mostrado su apoyo a nuestra inquietud y que

esperamos logremos algo positivo no sólo para nuestra Asociación de Desarrollo Integral, sino para todas aquellas que componemos el movimiento comunal, que trabajamos por el bien de las comunidades y apoyando en forma directa o indirecta el trabajo que refleja la Municipalidad en sus buenas acciones por medio de las PRODELO y otros. Siempre estaremos en función de servicio a nuestra comunidad y apoyo a la Municipalidad para lograr las diferentes metas propuestas. Adjunto documentos: copia de acuerdo tomado en Agosto 11, 2013.

EXCUSA JOSE LUIS PACHECO MURILLO ENTRA EN LA VOTACION MARIO ALBERTO GUEVARA ALFARO.

SE RESUELVE APROBAR ESPERAR EL INFORME DEL ASESOR DE LA ALCALDIA LIC. LUIS ALONSO VILLOBOS QUIEN MANIFIESTA QUE YA CASI LO TIENE ELABORADO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO DECIMO SETIMO: Oficio MA-VA-82-2016 suscrito por Msc. Laura María Chaves Quirós Vice Alcaldesa, dice "como nota aclaratoria mediante el oficio MA-VA-60-2016 se solicitó el permiso correspondiente para realizar el FAN FEST del 01 al 07 de septiembre 2016 (01,02,03,04,05,06 y 07 de septiembre del 2016) Y mediante el oficio MA-SCM-1332-2016, del 13 julio de 2016. "Para fines legales correspondientes, le transcribo y notifico articulo N° 1, Cap, X de la Sesión Ordinaria N° 27-2016 del 05 de julio de 2016" Dice que resuelve aprobar el uso del espacio público parque Juan Santamaría los días 01 y 07 de septiembre del 2016. Obteniendo 11 votos positivos. Definitivamente aprobado. Por lo anterior solicito se rectifique la fecha del 01 al 07 de septiembre 2016." **SE RESUELVE RATIFICAR LAS FECHAS DEL 01 AL 07 DE SETIEMBRE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Vecinos de Urbanización Gregorio José Ramírez, Montecillos de Alajuela que dice "hacemos de su conocimiento una situación que nos tiene muy preocupados, respecto a los terrenos que se encuentran entre el límite noreste de la urbanización y la Avenida 4 Concordia. Desde hace mucho tiempo ese terreno no recibe mantenimiento, es decir no se corta la maleza y está lleno de basura, sobre todo en la esquina que está cerca de la parada principal de la urbanización. Esas condiciones han permitido que se desarrollen grandes "nidos" de termitas y hormigueros que ya se han hecho evidentes en nuestras casas, además de la cantidad de roedores y otros animales que se aprovechan de la basura, lo cual puede traer graves problemas de salud a los vecinos. Por lo anterior y reconociendo su ardua labor en pro del embellecimiento y mejoras de los distritos del cantón que ustedes representan, les solicitamos muy respetuosamente una pronta intervención de la propiedad mencionada. Le agradecemos de antemano su atención a nuestra solicitud y la colaboración que pueda brindarnos al respecto." **SE RESUELVE APROBAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CONTESTE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. INFORMES DE ALCALDÍA

ARTICULO PRIMERO: Oficio MA-A-2598-2016 suscribe el Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde Municipal que dice "les remito oficio N° MA-SP-0457-2016 del subproceso de Proveeduría, el mismo remite decisión inicial que debe dictarse dentro del procedimiento atinente a la "Adquisición de equipo de cómputo

y comunicación" Adjunto expediente original el mismo consta de 37 folios". **SE RESUELVE APROBAR EL INICIO DE LA DECISIÓN INICIAL ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN". OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: Oficio MA-A-2629-2016 suscribe el Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde Municipal que dice "les remito oficio N° MA-SP-0463-2016 del subproceso de Proveeduría, el mismo remite solicitud para que el señor Alcalde Municipal para que lleve a cabo las gestiones ante la Contraloría General de la República, para que autorice la Modificación Unilateral del Contrato de Arrendamiento para Oficinas Administrativas(conocido como edificio Boston), derivado de la Contratación Directa N° 2009CD-00023-01, suscrito ante la Municipalidad de Alajuela y los señores José Ángel Solórzano y Carlos Manuel Urbina Solera. **Oficio N° MA-SP-0463-2016:** Por medio de la presente, de forma adjunta le remito el borrador del proyecto del acuerdo que debe ser remitido al Concejo Municipal, para su aprobación, donde se autoriza al Alcalde Municipal para que lleve a cabo las gestiones ante la Contraloría General de la República, para que se autorice la Modificación Unilateral del Contrato de Arrendamiento para Oficinas Administrativas (conocido como Edificio Boston), derivado de la Contratación Directa N92009CD-00023-01, suscrito entre la Municipalidad de Alajuela y los señores José Ángel Solórzano Solórzano y Carlos Manuel Urbina Solera; por así requerirlo la Contraloría General de la República, en el oficio DCA-1704 (08588).La modificación unilateral al contrato consiste en ampliar de 500 m2 (Planta Baja) de arrendamiento a un total adicional de 600 m2, mas distribuidos en la PLANTA ALTA, siendo el nuevo precio mensual la modificación unilateral al contrato de Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$6.000.00) por mes, para un total de CINCUENTA Y CUATRO MIL Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$54.000.00), por un plazo de NUEVE MESES de arrendamiento, con posibilidad de prórrogas por periodos iguales según acuerdo entre las partes; por un total de 600 m2, correspondientes a la PLANTA ALTA, del bien inmueble, de la finca inscrita al FOLIO REAL MATRICULA NS138616, PARTIDO DE ALAJUELA, PLANO CATASTRO N2A-0008486-1969, por así requerirlo la Contraloría General de la República, en el oficio DCA-1704 (08588), del cual se adjunta copia fotostática".

RECESO 19:33
REINICIA 19:45

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Ahorita no tenemos esos elementos para suponer que todo estos requisitos se estén cumpliendo para la Contraloría General de la República.

Víctor Hugo Solís Campos

Recuerdo de la observación, esa es la línea creo y se lo digo al Licdo Alonso Luna que considere la propuesta, eso es ponernos una flor en el ojal, sabemos que venimos trabajando en ese tema, somos un ejemplo en el tema de la accesibilidad y en la población con la discapacidad de los adultos mayores, que más que el edificio de la casa de la cultura para atender a estas poblaciones, es el punto indicado donde realmente debe estar ubicada esta oficina. Con demasiado gusto se respete que es la mejor opción para esta población.

Licdo Leslye Bojorges León

Se va aprobar, pero el compromiso de la Administración es buscar una oficina para las fracciones, solamente eso es todo lo que quería escuchar.

Argerie Córdoba Rodríguez

Como dice el compañero Leslye el compromiso es buscar un espacio en las medidas que la Administración vean y puedan, no que nosotros vayamos a exigirle que tiene que ser allá, el departamento de diseños que están acomodados estrujarlos a otro lado donde ellos están con sus trabajos.

SE RESUELVE APROBAR MODIFICACIÓN UNILATERAL AL CONTRATO DE SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$6.000.00) POR MES, PARA UN TOTAL DE CINCUENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$54.000.00), POR UN PLAZO DE NUEVE MESES DE ARRENDAMIENTO, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGAS POR PERIODOS IGUALES SEGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES; POR UN TOTAL DE 600 M2, CORRESPONDIENTES A LA PLANTA ALTA, DEL BIEN INMUEBLE. 2.- AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONTRATO. OBTIENE NUEVE VOTOS POSITIVOS, DOS NEGATIVOS DE SRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ, SR. LUIS ALFREDO GUILLEN SEQUEIRA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

Justificación de Voto

Licdo José Luis Pacheco Murillo

En realidad estoy muy claro lo que se nos presente aquí a nosotros es para tomar una decisión respecto a eso, cuando leo la nota y debo de insistir en eso de la Contraloría General de la República en donde se le exige para efectos de poder aprobar este trámite esos requisitos lo lógico es que debería venir acá para ser claros y desde luego de acuerdo con lo que indica la Contraloría General de la República esto está extemporáneo, si esto se le notificó el 4 de julio y le dieron cinco días para efectos de que se cumpliera con este asunto lógicamente el que venta en esta fecha 26 de julio desde luego ya eso no tiene ningún sentido, de tal manera insisto que la urgencia de tener el edificio municipal para no andar en estas situaciones.

ARTICULO TERCERO: Oficio MA-A-2706-2016 suscribe el Licdo Roberto Thompson Chacón AlcaldeMunicipal que dice "les remito oficio N° MA-PH N°-36-2016 del proceso de Hábitat, el mismo remite criterio solicitado mediante acuerdo municipal MA-SCM-1156-2016, en cuanto a solicitud planteada por parte del señor Mario Morales Mena Director de Voluntarios de Scientology. Adjunto anexos para mejor resolver.**Oficio N° MA-PH N°-36-2016**Para conocimiento del honorable Concejo Municipal en relación a lo solicitado mediante Oficio MA-A-2378-2016, en el cual me remite el acuerdo municipal N° MA-SCM-1156-2016, tomado en el art N| 13, cap. VIII de la Sesión Ordinaria N° 24-2016 del 14 de junio de 2016, acerca de la Solicitud del Sr. Mario Morales Mena Director de Voluntarios de Scientology, les informo que dicha agrupación al ofrecer sus actividades sin fines de lucro y estar dedicada a ayuda comunitaria y de Bienestar Social , cuyo propósito es ayudar a personas que quieren mejorar diferentes áreas de su vida en diferentes temas entre ellos: Tecnologías de estudios, ayuda a personas enfermas, Planificación de

Proyectos, Comunicación, Prevención a las drogas y Valores Morales, y que actividades se ofrecen en forma gratuita y lo único que requieren es la autorización del Concejo Municipal y la asignación del espacio físico en el Parque Central de Alajuela, para la instalación de los toldos para poder realizar las actividades descritas; les expreso que considero que este tipo de actividades contribuyen al Desarrollo Humano de los habitantes de Alajuela, por lo que se recomienda coordinar con el encargado para programar otras fechas para realizar dichas jornadas de carácter social, en razón de que no fue posible coordinarla para las fechas propuestas por esta organización.”**SE RESUELVE AVALAR LA SOLICITUD CON BASE AL OFICIO N° MA-PH N°-36-2016, Y COORDINE CON LA ADMINISTRACIÓN RESPETANDO EL ACUERDO ORD. 28-2016, CAP. VI, ART. 3, MOCIÓN SEGUNDA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO CUARTO: Oficio MA-A-2722-2016 suscrito por el Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde Municipal que dice “les remito oficio N° MA-PHM-069-2016, del Proceso de Hacienda Municipal, el mismo remite informe de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos correspondientes al II trimestre del año del 2016. Es importante informar que a nivel de ingresos hemos recaudado el 60.30% de lo estimado lo que corresponde a un 10.30% demás. Adjunto anexos para lo que corresponda. **Oficio N° MA-PHM-069-2016.** En cumplimiento de las normas presupuestarias emitidas por la Contraloría General de la República, le adjunto para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, los informes de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad de Alajuela correspondientes al segundo trimestre del año 2016. Al respecto es importante informar que a nivel de ingresos hemos recaudado el 60.30% de lo estimado lo que corresponde a un 10.30% demás. En materia de gastos se ha ejecutado un 24.21% en total siendo las cifras por programa: Programa I Administración 40.96%, Programa II Servicios Comunales 30.29%, Programa III Inversiones 8.90% y Programa IV Partidas Específicas 0.00%”.**SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO QUINTO: Oficio MA-A-2723-2016 suscrito por el Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde de la Alcaldía Municipal que dice “les remito oficio N° 42-MA-ACM-2016 de la Actividad de Catastro Multifinanciero, el mismo en respuesta al acuerdo municipal MA-SCM-1221-2016, el cual solicita inventario de propiedades municipales, utilizadas por instituciones públicas, moción planteada por el regidor Denis Espinoza. Adjunto anexos, para lo que corresponda”.**SE RESUELVE DEVOLVER PARA QUE COMPLETE LA INFORMACIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEXTO: Oficio MA-A-2743-2016 suscrito por el Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde Municipal que dice “les remito oficio N° MA-SAAM-297-2016, del subproceso de Acueductos y Alcantarillados, el mismo solicita se declare de interés público la adquisición de 22.468.75 m2 de terreno, según plano catastrado N° A-741447-2001, finca folio real N° 2-370982-000, inscrita a nombre de la señora Kathia Valverde Barrantes, en la misma existe una fuente de agua con potencial suficiente para reforzar el sistema actual de acueducto de Tuetal Sur y Pueblo Nuevo y además, poder continuar con el desarrollo de la zona. Se adjunta anexos para mejor resolver. **Oficio N° MA-SAAM-297-2016:** Con el fin de cumplir

con lo solicitado mediante el oficio N° MA-A-2460-2016, se adjunta nuevamente el oficio N° MA-SAAM-219-2016 referente al trámite de expropiación de la propiedad inscrita a nombre de la señora Kathia Valverde Barrantes. **Oficio N° MA-SAAM-219-2016** Como solución al problema de escasez de agua en algunos sectores como son: Tuetal Sur y de Pueblo Nuevo, y a la vez, poder abastecer nuevos desarrollos de construcción, este Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal ha planificado la conducción de agua de un afloramiento que se localiza en el Cantón de Alajuela, a orillas del Río Poás, según las coordenadas CRTM05 472887 Este y 1112036 Norte. Naciente que tiene potencial para reforzar el acueducto municipal existente y a la vez, lograr abastecer proyectos habitacionales nuevos. Esta obra es de suma importancia para el sistema de acueducto municipal, por lo que su conducción se ha venido planeando desde hace varios años, sin embargo, es hasta en este momento que se presenta la oportunidad económica para su debido diseño, y ejecución. Por otra parte, se informa que para el desarrollo del proyecto, el Acueducto Municipal ya cuenta con el levantamiento de topografía, las especificaciones técnicas de las obras, los planos constructivos y el presupuesto estimado. **POR LO TANTO**, con el fin de que la Municipalidad de Alajuela pueda tener acceso a la fuente y, poder contar con la debida protección a la naciente ubicada en el Cantón de Alajuela, en la vereda del Río Poás, en donde también se ubica la naciente que utiliza el Acueducto del Cacao, este Subproceso de Acueducto y Alcantarillado Municipal pretende adquirir la finca con folio real N° 2-370982-000 y plano catastrado N° A-741447-2001, inscrita a nombre de la señora Kathia Valverde Barrantes, cédula N° 2-577-832. De acuerdo con la estimación del valor del terreno realizada por la Actividad de Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Alajuela, el monto de la propiedad a expropiar es de \$63.735.092,19 (sesenta y tres millones setecientos treinta y cinco mil noventa y dos colones con diecinueve centavos), según plano catastrado No. A-741447-2001, para un área de 22468.75 m². Siendo así, esta dependencia solicita elevar al caso al Concejo Municipal para que se declare de Interés Público la adquisición de 22.468.75 m² de terreno, según plano catastrado No. A-741447-2001, finca con folio real No. 2-370982-000, inscrita a nombre de Kathia Valverde Barrantes, en donde se localiza una fuente de agua con potencia! suficiente para reforzar el sistema actual de acueducto de Tuetal Sur y Pueblo Nuevo, y además, poder continuar con el desarrollo de la zona. Para mejor resolver, se adjunta fotocopia del plano catastrado N° A-741447-2001, el estudio registra de la finca N° 2-370982-000 y el oficio N° MA-ABI-665-2016, con la estimación de valor por parte de la Actividad de Bienes Inmuebles". **SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO PARA QUE DICTAMINE. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SÉTIMO: Oficio MA-A-2724-2016 suscrito por el Licdo Roberto Thompson Chacón Alcalde de la Alcaldía Municipal que dice "les remito oficio N° MA-PH N°-38-2016 del proceso de Hábitat, el mismo remite criterio solicitado mediante acuerdo municipal MA-SCM-1158-2016, en cuanto a solicitud planteada por parte de la empresa Grupo H&M. **Oficio N° MA-PH N°-38-2016** Para conocimiento del honorable Concejo Municipal y en relación a los solicitado mediante Of; MA-A-2377-2016, mediante el cual remite el acuerdo municipal N° MA-SCM-1158-2016, tomado en el artículo 15, Cap VIII, de la sesión Ordinaria N° 24-2016, respecto a la solicitud del Grupo H&M, y dentro de sus acciones de responsabilidad Social Empresarial para colaborar con la Municipalidad de Alajuela en pro del ambiente con acciones tales como evitar la contaminación por basura, pretende la autorización del Concejo para instalar 30 rótulos en rutas cantonales

que serían definidas previamente con la Actividad de la Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Alajuela. Considerando que el propósito de la solicitud de la empresa supra citada consiste en la rotulación con mensajes relativos a la prohibición de botar basura, esta acción se concibe como una de las responsabilidades municipales concedidas en la Ley 8839. Además, forma parte de las acciones establecidas en el Plan Municipal para la gestión integral de residuos que busca generar conciencia en los ciudadanos. Por lo expuesto, es viable aceptar la donación, ya que no tendrán costo para el Servicio, de estos rótulos (incluyendo su instalación), la colocación de los mismos será coordinada por la Actividad Gestión Integral de Residuos según las necesidades y requerimientos del servicio. **"SE RESUELVE APROBAR ACEPTAR LA DONACIÓN DE ESTOS RÓTULOS (INCLUYENDO SU INSTALACIÓN), Y QUE COORDINE CON LA ACTIVIDAD GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO IX. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

ARTICULO PRIMERO: Moción suscrita por Lic. Humberto Soto Herrera, Presidente, **CONSIDERANDO QUE:** Las audiencias solicitadas por: **1.-** Licda. Flor Eugenia González Zamora, Auditora Interna, como propósito de exponer algunos aspectos de la labor de Auditoría Interna. **2.-** Exposición del Plan de Reordenamiento Vial, solicitada por el señor Alcalde Lic. Roberto Thompson, solicitado mediante oficio MA-A-2578-2016. **POR TANTO:** Que este Honorable Concejo, apruebe la Sesión Extraordinaria del 28 de julio del presente año. **SE RESUELVE APROBAR LA AGENDA PARA LA EXTRAORDINARIA DEL 28 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEGUNDO: MSc. Grethel Bolaños Alfaro, Departamento de Capacitación y Empleabilidad que dice "Reciban un cordial saludo de nuestra parte. Por este medio le invitamos muy cordialmente, a participar de la VI Feria de Empleo Alajuela, que se llevará a cabo el próximo viernes 29 y sábado 30 de julio del 2016, en el Boulevard Lorenzo Tristán, del Parque Central de Alajuela. La hora de inicio es a las 09:00 a.m, y finaliza a las 03:00 p.m. Tenemos una proyección de participación de un promedio de 40 empresas. Entre los puestos que las mismas ofrecen están: operarios de procesos vanos, personal para empresas aumentarias (saloneros, cocineros, panaderos, Batistas, misceláneos, carniceros, entre otros), personal administrativo (asistentes administrativos y gerencial gondoleros, oficiales de seguridad", técnicos varios, inspectores de calidad, cajeros, contadores, servicio al cliente, profesores de idioma inglés, ayudantes de cámara, agente de ventas, Bodegueros y ayudantes, de cámara, varios, operarios, peones y maestros de construcción, electricistas, call center, ingenieros, arquitectos, entre otros. Estimamos contar con la visita de más de cinco mil personas que buscan oportunidades laborales. Es un placer contar con su participación. El acto inaugural de dicho evento es el día viernes 29, para el cual, le solicitamos presentarse a las 8:45 a.m. Agradecemos ser puntual. **SE RESUELVE TOMAR NOTA.**

CAPITULO X. INICIATIVAS

ARTICULO PRIMERO: Moción suscrita por Lic. Denis Espinosa Rojas, avalada por Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Sr. Víctor Solís Campos, Sr. Gleen Rojas, MSc. Laura Chaves Quirós Vice Alcaldesa, Lic. Humberto Soto Herrera, Sr. Rafael Arroyo

Murillo, Sr. Pablo Villalobos Arguello, Sra. Irene María Guevara Madrigal, **CONSIDERANDO QUE:** Ayer en trágico accidente falleció el señor Eugenio Nájera Santamaría segundo Vice Alcalde del cantón de Osa Puntarenas. **POR TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal acuerde elevar las condolencias a la familia del señor Eugenio Nájera Santamaría y a la Municipalidad de Osa, así como también realizar un minuto de silencio por el eterno descanso de su alma. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo Firme. **CON LA DISPENSASE RESUELVE APROBAR LA MOCION. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



ARTICULO SEGUNDO: Moción suscrita por Lic. Humberto Soto Herrera, avalada por Sra. Isabel Brenes Ugalde, Sr. Oscar Barrantes, Lic. Denis Espinoza Rojas, Sr. Ligia Jiménez Ramírez, Sra. Cecilia Eduarte Segura **CONSIDERANDO QUE:** La ADI de Carrizal de Alajuela necesita transportar 10 vagonetas de lastre donado por la Empresa Mecó para el campo Ferial de Carrizal. **POR TANTO PROPONEMOS:** Solicita a la Alcaldía Municipal colaborar con el transporte del material donado a la ADI de Carrizal. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo firme. **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO TERCERO: Moción suscrita por Sr. Víctor Solís Campos, avalada para su trámite por Lic. Denis Espinoza Rojas, Prof. Flor Araya Bogantes, Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Lic. Leslye Bojorges León, **CONSIDERANDO QUE:** En sesión Extraordinaria el Concejo anterior conoció el proyecto de la creación de la Planta Potabilizadora de agua y Instruyo a la Administración darle los recursos Iniciales. **POR TANRO PROPONEMOS:** Instruir a la administración Municipal Incluir la suma de ¢25.000.000 para iniciar los estudios técnicos e iniciar el

proyecto de la Planta Potabilizadora de agua que vendrán a darle sustento del recurso hídrico a los alajuelenses por más de 25 años. Exímase de trámite de comisión y désele acuerdo firme". **CON LA DISPENSASE RESUELVE APROBAR Y TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE PROCEDA DENTRO DE LAS POSIBILIDADES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO CUARTO: Moción suscrita por Sr. Víctor Solís Campos, avalada para su trámite por Lic. Denis Espinoza Rojas, Lic. Leslye Bojorges, **CONSIDERANDO QUE:** Actualmente renunció el Ing. Guillermo Santana como Director Ejecutivo del INCOFER. **POR TANTO PROPONEMOS:** Darle por parte de los Alajuelenses las gracias por su interés y dedicación en devolver, nuestras raíces En el tema del ferrocarril a Alajuela y traernos el tren de nuevo como un sustento de alivio y una solución de transporte seguro a los Alajuelenses. Exímase de trámite de comisión y désele acuerdo firme". **CON LA DISPENSASE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE SRA. AMARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.**

ARTICULO QUINTO: Moción suscrita por Sr. Víctor Solís Campos, avalada para su trámite por Lic. Denis Espinoza Rojas, Lic. Leslye Bojorges, Prof. Aflora Araya Bogantes, **CONSIDERANDO QUE:** La ciudadana alajuelense Esther Rodríguez Sosa, conocida como Tete atleta Nacional IFBB, nos representó en el campeonato Olímpico AWATEUR (Mundial) Colombia Medellín **POR TANTO PROPONEMOS:** Instruir a la administración ver la posibilidad de darles los recursos necesarios para su representación en el Mundial Olímpico. AWATEUR en Colombia Medellín y esta urgente de recursos por la suma de ¢2.000.000. Exímase de trámite de comisión y désele acuerdo firme." **CON LA DISPENSASE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEXTO: Moción suscrita por Lic. Denis Espinoza, avalada por Sr. Gleen Rojas Morales, Sr. Cecilia Eduarte Segura, Sr. Víctor Solís Campos, Lic. Humberto Soto Herrera, Sra. Ligia Jiménez Calvo, Sr. Carlos Méndez Rojas, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, **CONSIDERANDO QUE:** 1-En el presupuesto ordinario 2015 de esta municipalidad, se asignaron las siguientes partidas a la unidad ejecutora es Asociación de Desarrollo Específico pro parques y áreas públicas del fraccionamiento Las Palmas de La Guácima de Alajuela:

MONTO	PROYECTO
¢40.000.000,00	"Asfaltado y mejoramiento pluvial de urbanización Las Palmas
¢15.000.000,00	"Asfaltado Urbanización Las Palmas, Guácima"

2-Proyectos no se pudieron ejecutar debido a la falta de requisitos de parte de la unidad ejecutora por tal situación estos recursos económicos fueron incluidos en el presupuesto extraordinario 01-2016 para su respectiva revalidación. Presupuesto que fue aprobado por la Contraloría General de la República y comunicado a principios de junio del año en curso.3-Existen los recursos económicos debidamente presupuestados y disponibles para su desembolso (previo al cumplimiento de los requisitos establecidos) desde el 02 de enero del año 2015, en especial por la gran necesidad que tienen los vecinos(as) de que se realice el mejoramiento de la calle

en mención, ya que se encuentran en pésimas condiciones, afectando así a todos(as) vecinos(as) en particular a personas con capacidades especiales y adultos mayores. **POR LO TANTO PROPONEMOS:** Que este Concejo Municipal acuerde, para el proyecto indicado en el considerando de esta iniciativa en adelante unidad ejecutora sea la Municipalidad de Alajuela, quedando de la siguiente manera:

MONTO	PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA
¢55.000.000,00	"Asfaltado y mejoramiento pluvial de urbanización Las Palmas, Guácima de Alajuela"	Municipalidad de Alajuela

Copia: Concejo de Distrito Guácima. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo firme".

Licdo Denis Espinoza Rojas

La moción la voy a dejar tal y como está, sí quiero que le anexemos a la moción un escrito con la firma aproximadamente. Sin el afán de polemizar ni mucho menos estoy presentando esta moción, porque en el presupuesto aprobado en setiembre 18 de setiembre 2014 esta Municipalidad asignó para el año 2015 en el presupuesto 55 millones de colones para la calle Urbanización Las Palmas en la Guácima de Alajuela, pasó todo el año 2015 y no se hicieron las gestiones correspondientes no se abordaron los requisitos para el desembolso, esta partida tuvo que ir a revalidación, tuvo que ser re presupuestada y aún seguimos con problemas. Me amparo a la hora de presentar esta moción en el aval de algunos compañeros regidores y principalmente en los compañeros SÍNDICOS DEL DISTRITO. Pero particularmente en una nota que está ahí de la Presidenta de la Asociación de Desarrollo que independientemente de lo que se haya dicho que ha faltado a algunas sesiones que no estoy claro en eso, no le quita el cargo de ser presidenta de la Junta Directiva y así está establecido legalmente. Y en aproximadamente 140 firmas de Vecinos donde piden el cambio de unidad ejecutora, en eso me baso el objetivo aquí no es polemizar, ni politizar como se quiera ver, si hubiera sido por politizar esto lo hubiera presentado en enero en media campaña política, aquí el objetivo es que una obra comunal se haga. No es posible que se tengan recursos para hacer una obra independientemente y todavía esté durmiendo el sueño de los justos por conflictos supuestamente internos y la comunidad esperando y esperando. En ese sentido justificar la moción presentada en los mismos términos.

María Isabel Brenes Ugalde

Respecto a la moción que está presentando el compañero Denis, sin temor a hacer toda una polémica, esa no es la idea se sabe lo que es duro para trabajar, de hecho hoy me encontré un señor de una de las asociaciones de la Guácima lloraba de una oficina de ver cómo le obstaculizan el trabajo de ellos, son personas que tienen que pagar hasta mil colones por un parqueo y si tienen que ir al banco popular por alguna otra gestión volver a pagar otros mil colones por un u parqueo, el obstaculizar la labor comunal no se vale, pero tampoco se vale que el Código Municipal es muy claro donde dice que cada acuerdo que traigan del Concejo de Distrito o en este caso, debería venir el acuerdo del acta dónde el Concejo de distrito está de acuerdo, no se adjunta a la moción. Ni tampoco se adjunta que la Asociación de Desarrollo solicita que se haga el cambio de unidad ejecutora. También me manifestaban que es más fácil hacerlo con un Asociación que con la misma Municipalidad. Ustedes conocen bien el distrito, pero no se vale por qué no llamaron a cuenta a la Señora o a quien tengan que hacerlo para hacerlo como

tiene que ser o llegar a un buen arreglo, pero no me parece a mí y conozco y se que muchas ocasiones y soy testigo de eso que no se convocan a todos los miembros de Concejo de Distrito. Siento que eso debe de terminarse, todos tenemos el mismo derecho en un Concejo de Distrito, independientemente del color político, no sé lo que hoy se esté dando en la Guácima, me estoy respaldando con lo que aquí viene en el orden del día. Los compañeros pueden decir que ya tuvieron un acuerdo, no les digo que no pero es parte de lo que el Código Municipal indica que tiene que venir adjunto para hacer cualquier gestión que venga del distrito.

Carlos Méndez Síndico D. Guácima

Realmente cuando ve uno estos temas molestan y preocupan, primero porque se está dando una oportunidad a una comunidad para que hagan mejoras y entramos en un juego político y aquí no vengamos a decir que no, porque antes el señor Regidor lo dijo, que es política, eso es un juego político. El problema que hay es que la Asociación de Desarrollo, es una Asociación Específica de Las Palmas ha tenido problemas graves no de ahora, sino de mucho tiempo que no logran conformar el quórum para reunirse, sea la Presidenta u otro miembro que falte, siempre tienen problemas para eso, ahí está clarísimo tuvieron más de un año para poder presentar documentación y no lo hicieron. A mí Francisco que es del partido del PAC que ahora están molestos llegaba a veces a las nueve de la noche para que le autorizara documentos y le ayudara y nunca le dije que no. Un año y no se logró, los vecinos están molestos y démosle fondo al asunto hablemos claro, el grupo que quiera asfaltar dejando la parte principal de ingreso por donde todos los vecinos de las palmas tienen que ingresar sin asfaltar única y exclusivamente porque hay problemas de liderazgo entre unos y otros. Entonces quiere decir porque hay problemas de liderazgo en una comunidad, vamos afectar a toda la comunidad, ahí están las firma, eso no lo hicimos nosotros no he ido a visitar a esa gente para decirle nada, ahí están las firmas de los vecinos molestos, están cansados de estos juegos políticos que no llevan a nada, nada más a perjudicar a la comunidad. La Unidad Ejecutora, en qué perjudica a la comunidad en nada el proyecto es el mismo no se le va a cambiar nada, por qué están opuestos y molestos. Para decirle a la compañera nosotros convocamos a todos los miembros del Concejo de Distrito a todas las reuniones ahora tenemos un problema con su representante, fui exclusivamente a la casa hablé con el Papá y le dije por qué ella no se presentaba a reuniones, me dijo que ella llega siete y siete media, no puede ese no es un problema de nosotros, es un problema de los partidos políticos que a veces pro llenar un documento nombran personas que no tienen tiempo, ni voluntad por trabajar por sus comunidades. Es un problema para nosotros los Presidentes y aquí están todos los Síndicos Propietarios que son Presidentes es un problema reunir el quórum porque como son ad honorem no se les puede exigir que vayan. Aclaremos esto ni Denis, ni yo que hemos sido atacados por eso nos hemos metido en este asunto ellos nos han llevado documentos para que nosotros hagamos esto..Ahí está una carta de la señora Presidenta donde dice que hay problemas de quórum para que se reúna la Junta Directiva. Ella es la representante legal de la Junta no hay otro y si ahí está el documento nosotros tenemos que apoyarla y si viene adjunto con más de cuarenta firmas de vecinos quiere decir que hay un malestar en la comunidad y todavía venimos a en trabajar las cosas aquí, por qué no lo pasamos para que lo ejecute la Municipalidad es el mismo proyecto y ya le damos esa facilidad a la gente para que tenga ese camino que por muchos años ha venido trabajando.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

No olvidemos que aquí somos once regidores y es un cuerpo político deliberativo, podemos hablar diez horas que al final los votos son los que deciden, no sé por qué nos complicamos la existencia. Sí la asociación no ejecutó el proyecto, que pena alguien tiene que ejecutarlo. Son 55 millones y las calles hechas tierra que ejecute la Municipalidad lo importante es el beneficio del ser humano de los vecinos del sector que al final es lo que importa y se haga.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Entiendo que el tema de las acciones y obras comunales es un tema que les interesa a todos máxime a los vecinos del lugar, pero hay procedimientos y formas y temas legales. Una asociación de desarrollo o específica es un cuerpo colegiado, ese cuerpo colegiado si no logra el quórum hay acciones legales para desintegrar esa asociación, para plantear las acciones y si hay 140 vecinos conforman una Asamblea General sin ningún problema para destituir esa Junta y crear una nueva junta. Pero yo no puedo suponer que la señora Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación pueda suplir un acuerdo del cuerpo colegiado. En tal sentido hay que estar muy claros, de que si la Asociación de Desarrollo o Específica no está cumpliendo con los procedimientos lógicamente ese dinero debe quitarse y que lo haga quien corresponda pero bajo los criterios y el debido proceso. Sí aquí voto a favor de la moción y después la mayoría de la Asociación reclama esa circunstancia aquí entré en responsabilidad, hay que estar muy claro y proceder conforme a derecho en las cuestiones que los procedimientos están establecidos y le entiendo al señor Denis y a don Carlos su preocupación porque están pensando en los vecinos, pero también hay que ubicarse en el tema de la responsabilidad legal que podamos tener. De tal manera, sugiero que el procedimiento acorde a efecto de aprobar esta moción.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

Quiero decirle que apoyo la moción presentada por mi compañero Denis como comunalista que soy toda una vida aparte de eso, quiero aclararle que esto no es un Prodelo los Concejos de Distrito actúan plenamente en todo lo que son PRODELLOS, pero en el resto de las partidas específicas no necesariamente. Es una partida que giró la Municipalidad adicional a un PRODELO, por otro lado, los regidores según el Código Municipal pueden presentar mociones en cualquier tema ahí no dice sobre esto y lo otro estamos en plena potestad de presentar mociones y eso es legal, don Denis está haciendo lo legal. Segundo, estamos para ver las irregularidades porque somos cantonales, Denis es de ese mismo distrito enmienda un error, en eso no se está violando ninguna ley, ni ningún código, es un procedimiento y además si fuera así los que son de un distrito sugieren y nosotros decidimos si o no, en este caso lo que el señor Regidor está enmendando es un error por negligencia de la dirigencia comunal. Creo que debemos de pensar antes de votar, prefiero votar a favor de 140 vecinos no de un regidor que dice que sí es política, como es lógico que los que estamos poniendo eso seamos necios, porque también investigado, resulta que quieren hacer una calle que es de pared a pared y el proyecto es toda la calle, como quieren hacer el fondo y la entrada no. Ese es el pleito que hay en el fondo, ustedes lo sabían eso es un ridículo. Termino diciendo y rogándoles que piensen muy bien su voto. Aquí no hay ninguna irregularidad.

Víctor Hugo Solís Campos

A mí me da mucha pena, muy cansado esto llevamos más de 30 minutos, en resolver nosotros quien ejecuta y quien no, al final quien va a ejecutar es la municipalidad la que tiene los recursos que ya fueron transferidos o están en las arcas municipales. Desconozco la posición de la asociación a los cuales ni los conozco creo que al final lo que interesa es que se haga el proyecto y lo más rápido posible, no voy a desaprobar algo que se va a cambiar, es lo mismo por favor hay cosas importantes que nosotros debemos de resolver y correr, temas que tal vez enfocándolos realmente la Asociación está a derecho o no, les pido con todo el respeto porque mi posición es que se ejecute el proyecto. Los vecinos están cansados con este tema. Lo que costó incluir esos recursos en el 2014, fue a solicitud de los mismos vecinos Las Palmas, debemos de terminar la agenda y no desgastarnos más.

Luis Alfredo Guillén Sequeira

No sé por qué se asustan con la palabra política, segundo no voy a votar a favor de la moción porque fui a una reunión de la Asociación de Desarrollo y la única que faltó fue la señora Presidente y constó en actas. Se fue a visitar a la casa dijo que estaba con problemas de salud, al igual que don José Luis no estoy en contra que lo ejecute la municipalidad o la Asociación de Desarrollo no me parece que una persona no importa el cargo que ostente si es un cargo del cuerpo colegiado, si hay ciento cuarenta firmas se puede hacer la Asamblea y por acuerdo se pide que sea la Municipalidad. Es como si el Compañero Presidente don Humberto tomara decisiones unilaterales sin tomar en cuenta al cuerpo colegiado, en política el fondo y la forma cuentan y en este momento hay un problema de forma y no de fondo, por eso no puedo votar un acuerdo que no viene avalado por un cuerpo colegiado.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Voy a someter a votación la moción, el código nos da potestades hay una propuesta de los Síndicos y un problema interno en la Asociación y voy a someter a votación la moción. Quien esté a favor en contra como lo dije antes es de respeto, no es fácil estar en esta silla.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE MAYORIA ABSOLUTA, DE SEIS VOTOS, CINCO EN CONTRARIO DE LESLEY BOJORGES LEÓN, SRA. ISABEL BRENES UGALDE, LIC. JOSÉ LUIS PACHECO MURILLO, SRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ, SR. LUIS ALFREDO GUILLEN SEQUEIRA.

ARTICULO SÉTIMO: Moción suscrita por Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, avalada para su trámite por Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Sra. Ligia Jiménez Carlos, Sr. Carlos Mendez Rojas, Lic. Denis Espinoza Rojas, **CONSIERANDO QUE:** El día sábado con el fuerte aguacero varias familiar fueron afectadas por inundaciones de agua pluviales Adjunto: copia de la comisión de Emergencia. Debido que el desnivel de la entrada va hacia adentro y la conducción del agua provoca las inundaciones. **POR TANTO PROPONEMOS:** Se les brinde el materia de 4 metros de piedra, 4 metros de arena y 15 sacos de cemento ellos nos brindan la mano de obra. Los vecinos para poder evitar tanto daños materiales como vidas humanas. **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE A PROBADO.**

ARTICULO OCTAVO: Moción suscrita por Lic. José Luis Pacheco Murillo, avalada por Sra. Rosario Rivera Rodríguez, Sra. Isabel Brenes Ugalde, Sra. María del

Rosario Fallas Rodríguez, **CONSIDERANDO:1.-** Que la población en general y en Alajuela en particular es cada vez más longeva lo que hace que cada vez más se den padecimientos de distinta naturaleza.**2.-** Que el Hogar de Ancianos Santiago Crespo cada vez más requiere de nuevos espacios y servicios para los adultos mayores y ancianos que requieren de su servicio.**3.-** Que requieren urgentemente de la construcción de una piscina terapéutica y atemperada para darles terapia a los ancianos y adultos mayores con el propósito de mejorar su calidad de vida.**PROPONEMOS: 1.-** Solicitar a la Administración que se incluya dentro del próximo presupuesto extraordinario una partida de setenta y cinco millones de colones para el Hogar de Ancianos Santiago Crespo para la construcción de una piscina terapéutica y atemperada y demás accesorios incluidos servicios, baños y otros requerimientos como una grúa para la utilización en el traslado de pacientes.Exímase del trámite de comisión acuerdo firme."**CON LA DISPENSASE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN Y TRASLAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COLABORE DENTRO DE LAS POSIBILIDADES. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE A PROBADO.**

ARTICULO NOVENO: Moción suscrita por Lic. José Luis Pacheco Murillo, avalada por Sra. Rosario Rivera Rodríguez, Sra. Isabel Brenes Ugalde Considerando: **CONSIDERANDO: 1.-** Que la actividad comercial que se ha venido generando en el Distrito Primero de nuestro cantón ha hecho que los espacios habitacionales sean convertidos en comercio y en muchos casos sin que se cumplan con los requisitos legales establecidos.**2.-** Que desde hace varios años ha habido una aplicación amplia en cuanto al artículo 28 del Reglamento Plan Regulador Urbano que indica: "Artículo 28. FINCAS UBICADAS EN ZONAS LIMÍTROFES. Cuando un inmueble esté ubicado sobre la línea divisoria entre dos usos, se podrá generalizar cualquiera de ellos, siempre y cuando el uso resultante no se extienda más de 50 metros. Cuando el uso que se generalizare afecte más del 75% de la propiedad que se trate, se podrá autorizar que este se extienda al 100% del inmueble. En éstas fincas se aplicarán las condicionantes que indica el Art. 27."**3.-** Que esa aplicación en sentido amplio se dejó de utilizar desde hace aproximadamente un año con un grave perjuicio para inversionistas y comerciantes que realizaron obras cuyos costos son muy elevados y ahora se encuentran que no pueden obtener el certificado de uso de suelo que requieren, pese a que la norma existe y no hay motivo para que su aplicación no se de en la zona limítrofe de la calle ancha este y norte como se ha dado en el sector sur y oeste.**PROPONEMOS: 1.-** Solicitar a la Administración que proceda a la aplicación del artículo 28 del Plan Regulador a los sectores norte y este de la Calle ancha y se puedan otorgar certificados de uso de suelo a las actividades comerciales que puedan generarse y cumplan con las demás disposiciones que contenga el Plan Regulador. EXÍMASE DEL TRAMITE DE COMISIÓN ACUERDO FIRME. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE A PROBADO.**

ARTICULO DECIMO: Moción a solicitud de Sr. Gleen Rojas Morales, avalada por Sra. Xinia Araya Pérez, Lic. Denis Espinoza Rojas, Sr. Marvin Venegas Meléndez, **CONSIDERANDO QUE:** Existe paso al costado Norte y costado Este terreno municipal en el que se ubica la cancha multiuso de la Urbanización Las Posadas, distrito San Rafael, situación que produce inseguridad a vecinos(as) de dicha urbanización ya que se presta para que algunos utilicen ese sector para realizar malas prácticas.**POR LO TANTO PROPONEMOS:**Que este Concejo Municipal, acuerde solicitarle de manera respetuosa a la administración de esta municipalidad en la medida de las posibilidades cerrar el paso al que se refiere el considerando de

esta iniciativa, por ende salvaguardar la integridad de la comunidad de Las Posadas. **Copia:** Concejo de Distrito San Rafael, Pro Asociación San Gerardo Las Posadas. Exímase de Trámite de Comisión. Acuerdo Firme". **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN SI ES FACTIBLE TECNICO Y JURIDICO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Moción suscrita por Prof. Flora Araya Bogantes, avalada por Sr. Argerie Córdoba Rodríguez, **CONSIDERANDO QUE:** Esta Municipalidad ha colaborando los derechos de las poblaciones vulnerables, como uno de sus principales objetivos. Que, como uno de los medios para alcanzar la mejoras en la calidad de vida de los habitantes del cantón, la oficina Municipal de la Mujeres y la igualdad de género. Que para la celebración del día de las madres la OFIM pretende realizar una actividad tipo Zum batón con actividades recreativas y culturales en el Parque Central de Alajuela, el día viernes 12 de agosto de 8am a 2pm. **POR TANTO:** Este Concejo municipal acuerda: **1.-** Otorgar el permiso de uso de suelo del parque central Tomas Guardia a la oficina Municipal de la Mujer, para la celebración del día de las Madres, donde se desarrollará un día cultural y recreativo, el viernes 12 de agosto de 8am a 2pm. **2.-** Que se autoriza además el uso de la acometida eléctrica de ese Parque para el desarrollo de esta actividad. Se exime del trámite de comisión. Se toma acuerdo en firme". **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Moción suscrita por Lic. Leslye Bojorges León, avalada para su trámite Sr. Luis Alfredo Guillen, Sra. Isabel Brenes Ugalde, **CONSIDERANDO QUE:** El proyecto urbanístico Málaga en el Distrito de Tuetal Sur este concejo aprobó el anteproyecto en la Sesión Ordinaria 21-2016. **POR TANTO, PROPONEMOS:** Que se investigue los trabajos que se realizan son precedentes o improcedentes porque están realizado construcciones según el criterio de los vecinos de Tuetal Sur".

Lic. Leslye Bojorges León

El miércoles 20 de junio tuve la oportunidad de que el compañero Jonathan Araya un compañero que hoy está aquí, que nos acompaña a casa para hacer una visita, una gira por el pueblo de Tuetal Sur, cuando estábamos en él carro me preguntó con toda honestidad hace días quería hacerle pregunta desde hace días, aprovecho la oportunidad de hacérsela el día de hoy y me preguntó vea ¿Señor Regidor quiero saber cuánto dinero le dieron a usted para permitir que se esté construyendo en MALA CITY sin permisos de construcción el anteproyecto que usted aprobó en la Comisión de Obras? Y entonces, le dije al señor Jonathan que jamás que soy un hombre honesto, que no espero darle dinero a mis hijos sino un buen apellido, que no soy un hombre corrupto ni me presto para que desarrolladores en Alajuela me den dinero a cambio de nada, porque ahí habían proyectos de bienestar social, donde gente podía tramitar bonos del Banhvi solamente por eso pero sí MALAGA se estaba desarrollando y construyendo sin permisos de construcción yo iba a hacer la primera persona que lo iba a denunciar inclusive él me planteo que el tiene una investigación y pretende presentar una denuncia ante el Juzgado Contencioso Administrativo, es así Jonathan y le dije la verdad lléveme al lugar quiero ver los trabajos que se están haciendo porque si eso es cierto seré el primero que lo voy a denunciar y salir ante los medios de comunicación denunciándolo y me llevó al lugar efectivamente habían tres chompipas trabajando y construyendo casas a diestra y siniestra, el señor me llevó hasta pueblo nuevo y al lugar le pregunté que

si eso era el proyecto que se aprobó aquí para desarrollar y me dijo que sí estaba haciendo una investigación, le dije sí eso es MALAGA Y SE ESTA CONSTRUYENDO SIN PERMISOS DE CONSTRUCCION SERE EL PRIMERO QUE LO DENUNCIE. Soy un hombre transparente, honesto e intrigo y no me presto para ningún tipo de corrupción absolutamente para nada y llegue a este Concejo apoyar las buenas decisiones indistintamente de quien vengan y denunciar a quien haya que denunciar cuando las cosas son ilegítimas, cuando no hay transparencia. Por eso, quisiera preguntarle a usted señor Presidente ¿Sí ese proyecto que se están construyendo casas ahí ese es el anteproyecto que se aprobó aquí que aún no tiene permisos de construcción? Jonathan me preguntó si a la comisión de obras llegó los permisos de construcción de MALAGA y le dije que no. Razón por la cual quisiera que usted nos informe y por favor emita su criterio y que mis palabras queden en actas señora Secretaria.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Obviamente todo el mundo sabe que trabajo en Tuetal Sur hace veinte años, soy el director de la Escuela de esa comunidad, el proyecto que se está desarrollando ahí que recuerde es el de TRAPICHE QUINTA ETAPA, que aprobó el Concejo anterior, en MALAGA ni siquiera se ha movido un centímetro de tierra. Lamentablemente, no sé este Muchacho con base en qué información hace aseveraciones tan graves en torno a su persona y lo cual lamento no dudo de su honestidad y transparencia y lo que usted ha aprobado en obras lo ha aprobado consultando, reuniéndose con técnicos, averiguando bien las cosas y teniendo certeza que lo que se está haciendo está bien hecho. Para nada MALAGA ni siquiera se está haciendo movimientos de tierra. el proyecto está en paños menores. Cuando la gente dice lo que no es y pone lo que dice y asevera ensucia el nombre de mucha gente a veces sin investigar y preguntar a quien corresponde.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

En realidad, usted aclaró parte de lo que iba a decir como he sido parte en este asunto he ido a reunirme con la comunidad y he tratado de defender a capa y espada los intereses de la comunidad, puedo también decir que no tiene que ver nada con el MALAGA que aquí se aprobó para que hicieran los trámites este proyecto. Efectivamente, es el TRAPICHE lo conozco bien porque está colindando con mi casa y resulta ser que si tienen todos los permiso, todo está en regla, pero no estoy segura que no tiene que ver nada con la legalidad del proyecto. Parece que la gente cobró que inicialmente lo estaba haciendo y le vendió los derechos al GRUPO MALAGA, pero el MALAGA que a nosotros nos interesa y en el cual he estado muy de frente con la comunidad, no sé si este señor ha ido a tantas reuniones que ha ido el Alcalde, los Técnicos, la empresa y mi persona a las reuniones se dio oportunidad de que preguntaran lo que tenían que preguntar, ahí se les aclaró las cosas que tenía que ser sin tapujos de nada. Entonces, no es ese el proyecto, porque defiendo los intereses de mi pueblo, no es el GRUPO DE MALAGA, más bien habrá una reunión en TUETAL SUR, que después los vamos a invitar porque hay que acomodar el tiempo para aclarar más.

María Isabel Brenes Ugalde cede su tiempo en el uso de la palabra al Lic. Leslye Bojorges León:

Lo que quería era que me aclarara y les agradezco mucho y me comprometo a tener más información ir a revisar el expediente para que con toda transparencia y honestidad se pueda informar esto tanto a Jonathan como a otra persona que

quiera averiguar para poder tener claro lo que se está haciendo y que no tiene nada que ver con MALAGA.

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Moción avalada por Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Lic. Leslye Bojorges León, Prof. Flora Araya Bogantes, Lic. Humberto Soto Herrera, Presidente **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que la Señora Secretaria del Concejo ha solicitado disfrutar de vacaciones y para ello está solicitando los siguientes días: **1-3-4-5** agosto, **16-17-18-19** agosto Total días (8). **POR TANTO:** Se autoriza ocho días de vacaciones a la Licda. María del Rosario Muñoz González, en la forma que se ha expuesto en el Considerando Primero y **2.-** Se recargan las funciones en la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado. **3.-** Comuníquese al Proceso de Recurso Humanos para lo pertinente. Exímase del trámite de Comisión y désele acuerdo firme. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO DECIMO CUARTO: Moción avalada por Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez Lic. Leslye Bojorges León, Prof. Flora Araya Bogantes, Lic. Humberto Soto Herrera, Presidente **CONSIDERANDO: 1.-** Que todos recibimos dos actas de las Sesiones: Ordinaria 29-2016 del martes 21 de julio y extraordinaria 13-2016 del jueves 21 de julio que nos fueron trasladadas el 25 de julio de 2016. **2.-** Que se acredita que la Secretaría del Concejo trabajo el fin de semana y principalmente el día lunes 25 de julio y prueba de ello tenemos el conreo con los adjuntos y la hora que nos hizo llegar las actas. **3.-** Al ser un día feriado de doble pago este Cuerpo Colegiado procede a: **AUTORIZAR ANTE EL PROCESO DE RECURSOS HUMANOS SE PROCEDA AL PAGO DOBLE DEL DÍA LABORADO POR NUESTRA FUNCIONARÍA.** Exímase del trámite de comisión y désele acuerdo en firme. **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Lic. Humberto Soto Herrera
Presidente
Coordinadora del Subproceso

Licda. María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo